

Carlota Chang Campos
Secretaria General
de la Presidencia
Ciudad.

¡ADELANTE!

ORGANO OFICIAL DE LA ACCION
CATOLICA DE PANAMA

En vano fundaréis misiones y
construiréis escuelas si no sa-
béis usar, ofensiva y defensiva-
mente, el arma de una prensa
lealmente católica.—PIO X.

FORMACION — — ORGANIZACION
APOSTOLADO — — —

Año X—Panamá, 22 de Agosto de 1944—Nº 506

Director: NICOLAS VICTORIA J.

Administración:

Apartado 245
Teléfono 922

ACCION CATOLICA

REUNE EN ESTA EDICION DE SU VOCERO: MANIFESTACIONES DE DIFERENTES LUGARES DE LA REPUBLICA, EXPOSICIONES PROPIAS Y AJENAS, DIRIGIDAS TODAS A DEMOSTRAR LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA EFECTIVA ENSEÑANZA DE RELIGION, ENSEÑANZA QUE RECLAMAN LOS PADRES DE FAMILIA PANAMEÑOS PARA SUS HIJOS, FUNDADOS NO TAN SOLO EN EL TERMINANTE MANDATO CONSTITUCIONAL SINO TAMBIEN EN EL PRINCIPIO DEMOCRATICO QUE OBLIGA A RESPETAR EL QUERER DE LA MAYORIA.

CON AMOR DE FIELES HIJOS DE CRISTO, CON ELEVADAS MIRAS PATRIOTICAS Y CON EL INTERES DE CONTRIBUIR A ILUMINAR EL ENTENDIMIENTO Y A FORTALECER LA VOLUNTAD DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES, DE MODO MAS O MENOS DIRECTO, PESA LA GRAVE RESPONSABILIDAD DE RESOLVER ACERTADAMENTE TAN TRASCENDENTAL CUESTION, SUS DIRIGENTES HAN QUERIDO OFRECER ESTE CONTINGENTE A LOS PODERES PUBLICOS DE LA NACION, A LOS SEÑORES DIRECTORES DEL RAMO DE EDUCACION Y, EN MODO MUY ESPECIAL, A LA COMISION Y AL CONGRESO, DESIGNADOS PARA CONSIDERAR Y DECIDIR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS PLANTELES OFICIALES.

LES ENCARECE QUE NO ELUDAN PRONUNCIARSE SOBRE CUESTION DE TANTA MAGNITUD.

SALUDA, CON LA MAYOR CONSIDERACION, A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONGRESO PEDAGOGICO QUE INICIARON LABORES AYER Y HACE VOTOS POR EL ACIERTO DE SUS DELIBERACIONES.

CONSTITUCION NACIONAL:

Art. 38.—Es libre la profesión de todas las religiones así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes de la República. Se la enseñará en las escuelas públicas, pero su aprendizaje no será obligatorio para los alumnos cuando así lo soliciten sus padres o tutores. La ley dispondrá los auxilios que se le deban prestar a dicha Religión y podrá encomendar misiones a sus Ministros en las tribus indígenas.

CONSTITUCION NACIONAL:

Art. 44.—Los Ministros de los cultos religiosos no podrán ejercer en la República cargo, empleo o servicio público, personal, civil o militar, con excepción de los destinos que se relacionen con la beneficencia o enseñanza pública.

Art. 46.—Toda persona tiene derecho a presentar peticiones, consultas y quejas respetuosas a los funcionarios públicos ya sea por motivo de interés social, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución.

Declaración del señor Presidente, don Ricardo Adolfo de la Guardia

Yo defiendo la Constitución de 1941 porque está más en consonancia con los principios modernos de Gobierno; es una Carta Fundamental de avanzada, como bien dice el editorialista, y se ajusta mejor a la vida moderna de la Nación.

Yo participé en casi todos los debates de la Asamblea Nacional cuando se discutió la Constitución que nos rige y estampé en ella mi firma de buena fé y convencido de que le hacía un servicio a la patria. No me arrepiento de ese acto de mi vida pública y sabré honrar mi firma a cualquier costo". (Tomado de LA NACION).

ULTIMA HORA

Ya en prensa nuestros materiales, que fueron entregados desde el viernes 18, recibió ayer nuestro Presidente una comunicación suscrita por los señores profesores que integran la Comisión encargada de preparar los planes y programas de enseñanza, en la que aseguran que no tienen facultad para suprimir la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y secundarias y que su recomendación al Ministerio del Ramo se basará en la consideración integral de todas las asignaturas sin discriminaciones preconcebidas.

Agradecidos, comentaremos la citada comunicación oportunamente.

¿Por qué se alarman los Católicos de Panama?

La Acción Católica, al reunir en la presente edición de su semanario, todas las manifestaciones, hasta ahora recibidas, en el sentido de que sea cumplida realidad la enseñanza de religión en los planteles educativos del Estado; al reproducir asimismo las gestiones hechas a ese fin ante S.E. el Ministro de Educación, como también ante la Comisión Pedagógica, encargada de redactar y adoptar los planes y programas que, en el futuro, han de regir las escuelas primarias y secundarias de la nación, y al dedicar todo ese material, en plan de patriótica cooperación, a los Poderes Públicos, a los dirigentes del ramo, en general, y por modo particular, a la Comisión y al Congreso pedagógicos, no puede hacerse indiferente a la pregunta que, en todas partes, con intenciones encontradas y por diferentes conductos, llega a sus dirigentes: **¿POR QUE SE ALARMAN LOS CATOLICOS DE PANAMA?**

En ninguna época anterior han confrontado, los católicos del país, situación tan desconcertante e insegura como la presente, y de allí nacen su preocupación, su desasosiego, en una palabra, la falta de paz espiritual en que viven de algún tiempo a esta parte.

Si se quieren antecedentes, hemos de consignar, obligados por la insidiosa propaganda adversa, unos cuantos, dirigidos a hacer conocer nuestra verdadera posición y a disipar dudas sinceras, si acaso existen todavía:

1º—Gestiones baldías hechas hace más de dos años ante el anterior Ministro de Educación, reiteradas al señor Presidente, para que se encomendara la enseñanza de religión a Maestros especiales, preparados en la materia, y se calificara dicha asignatura al igual que cualquiera otra;

2º—La complicidad del silencio que privó en la reunión de Ministros de Educación, realizada hace algún tiempo en San José de Costa Rica, para no mencionar siquiera la religión en la discusión de problemas educativos;

3º—La descortesía, por decir lo menos, que se tuvo para con el proyecto de Ley sobre enseñanza de religión, que en las últimas sesiones de nuestra Asamblea Nal. presentó el Diputado por la Prov. de Chiriquí, señor Luis A. Guerra, al mismo Cuerpo Legislativo que expidió la Constitución, integrado hoy como entonces por una mayoría católica, pero a la que se amonestó diciéndole que si la ley era aprobada el Poder Ejecutivo la objetaría;

4º—El rechazo de la iniciativa de Delegados extranjeros para que fuera establecida una cátedra de religión en la Universidad Interamericana;

5º—El silencio que ha guardado el actual Ministro de Educación acerca del memorial que le fue presentado, previa entrevista de una Comisión de la Acción Católica, para que legalizara con el nombramiento respectivo el status de algunos párrocos, religiosos, religiosas y seis maestras seglares que enseñan religión en diferentes establecimientos docentes sin haber sido designados por decreto. Cabe advertir que el sueldo de las maestras se paga por las Parroquias y Centros de la Acción Católica; y

6º—La negativa a aceptar ninguno de los profesores que la Acción Católica se permitió recomendar para formar en la Comisión Pedagógica, entre éstos al ilustre don Nicolás Victoria J., consagrado como gloria nacional en memorable apoteosis, y una eminente profesora, que fue Directora de la Normal de Santiago.

A todo lo cual se agregan intrigas puestas en juego para aflojar los lazos que identifican y unen a la familia católica, crearle conflictos y lograr su división.

Imputar a la Acción Católica propósitos y fines que están muy por debajo de sus aspiraciones y de su elevada misión.

A todo lo cual debemos agregar que del texto del Decreto Ley número 52, que crea la Comisión que ha de estudiar y preparar los planes y programas de enseñanza, pareciera que su labor tiene marcado derrotero preciso, circunscrito a cuestiones meramente técnicas en cuanto a la enseñanza secundaria, no obstar-

Acción Católica se Dirige a la Comisión Encargada de los Programas de Enseñanza

Solicita de dicha Comisión sea incluida en los programas de enseñanza la Religión Católica

Para su publicación nos ha sido traída la siguiente copia de la carta dirigida por el Presidente de La Acción Católica de Panamá, doctor Juan J. Amado, al doctor José D. Moscote, Presidente de la Comisión encargada de los planes y programas de enseñanza que reproducimos en seguida por el tema que ella trata. Es la siguiente:

"Panamá, agosto 5 de 1944.
Señor doctor José D. Moscote, Presidente de la Comisión encargada de los planes y programas de enseñanza.—

CIUDAD.
Muy señor nuestro:
La Acción Católica, institución social, organizada para ejercer entre nosotros el apostolado según conforme a las normas de la Iglesia Católica, cuya personería jurídica consta de la Resolución número 212 de 26 de septiembre de 1934, tiene entre sus actividades la que corresponde a la educación cristiana de la juventud.

En su semanario "Adelante" ha venido ocupándose del tema desde hace largo tiempo y en varias ocasiones, ha hecho gestiones directas con los dirigentes del ramo para alcanzar la efectividad de la enseñanza religiosa en nuestros planteles oficiales.

Así, pues, no ha de pasar inadvertida la oportunidad que le ofrece la iniciativa, en buena hora tomada por el Poder Ejecutivo, de preparar planes y programas para la enseñanza primaria y secundaria. Mucho más cuando, en cumplimiento del artículo sexto del Decreto Ley número cincuenta y dos, de veintiocho de junio último, se ha hecho un llamado para que las personas versadas en educación sometan a la comisión encargada de esas labores las sugerencias pertinentes.

Encomendado por nuestra Directiva el estudio de tan importante cuestión a personal competente, se ha recibido el siguiente informe que llevamos a la consideración de la Comisión que usted preside, como valioso aporte a la obra en que están empeñados:

te que en cuanto a la primaria, se le faculta para agregar o suprimir materias del curso.

Pero lo cierto, lo que hasta ahora ha sucedido, es que a pesar de que los programas para el aprendizaje de religión, en la primaria, son aceptables; en cambio la asignatura está, no solo colocada en lugar de inferioridad con respecto a las demás materias, sino que no viene enseñada por maestros con la debida y necesaria preparación, tampoco es calificada como materia de grado.

Y las gestiones reiteradas, que ha hecho y hace la Acción Católica, para obtener que sean corregidos tales inconvenientes, se estrella contra la evasiva cuando no con el silencio de quienes pueden y deben remediarlos. En cuanto al Congreso, nada hemos de anticipar, aunque a juzgar por el temario parece que la educación religiosa no será debatida por ese cuerno.

En presencia de tales hechos, se continuará preguntando: ¿Por qué se alarman los católicos de Pana-

"En nuestro tiempo —ha dicho Lord Halifax, Embajador de Gran Bretaña en los Estados Unidos,— no hay tarea más urgente que la de restaurar la educación cristiana".

Y precisamente eso perseguimos, con anhelo patriótico, los que formamos en las filas de Acción Católica.

Es lo mismo que quiere el pueblo panameño, cuya voluntad fue consignada en la ley fundamental por los constituyentes de 1904 y reiterada posteriormente, con mayor apremio, por los diputados que en 1941 adoptaron la nueva Constitución, para asegurar la enseñanza de religión en los planteles del Estado.

Tanto el doctor Belisario Poirras como don Guillermo Andrade, en época en que el primero era Presidente de la República, y el segundo su Ministro de Instrucción Pública, consignaron en documento público, dirigido a la Asamblea Nacional, los siguientes conceptos:

"Ningún principio puede justificar la exclusión de las ideas católicas en una sociedad compuesta de católicos, y es natural que quien legisla para los católicos lo haga ciñéndose a sus ideas, particularmente en la importante cuestión de la educación".

Es una gran verdad, respaldada por la autoridad de esos dos insignes liberales, a quienes nadie podrá comprender bajo la denominación de clericales.

De consiguiente, resulta bien establecido el deber, por parte del Estado, de incluir la enseñanza de religión en sus programas de primaria y secundaria, para amparar el derecho del pueblo panameño a beneficiarse de la misma.

Fuera de esas razones que podríamos calificar de jurídicas, existen otras, de distinto orden, que nos permitimos condensar en los siguientes puntos:

a) La religión, que vive en el ser psíquico, según lo acredita su existencia que se remonta al principio del mundo, debe ocupar puesto importante en los planes y programas de enseñanza por que constituye un elemento e-

sencial de toda buena educación:

b) Como medida de capacitación para alcanzar el bien común, centro de la unidad social, es necesario el conocimiento de la religión que es poderoso vínculo social y a la vez enseña a conocer el sumo bien;

c) La moral cristiana, que nuestra Constitución manda respetar al igual que el orden público, es fundamento de la vida ordenada del ciudadano, asegura la estabilidad de la familia y afirma la paz social. Es elemento educador de primer orden, contribuye a perfeccionar la personalidad;

d) El entendimiento humano va naturalmente encaminado al conocimiento de Dios, lo busca como Bien sumo y sería antipedagógico, desaprovechar esa buena natural inclinación, que debe utilizarse en beneficio del educando y de la sociedad;

e) La historia enseña que a la religión se ha recurrido donde quiera que ha sido necesario devolver a los pueblos la paz perdida, restablecer los vínculos sociales y mantener el principio de autoridad;

f) El espíritu religioso, la práctica de sus principios y virtudes forma el carácter recto, la conciencia pulcra, una voluntad bien ordenada y mejor dirigida;

g) Dentro de la democracia, los principios de libertad y de igualdad social son los más encomiables y éstos se sustentan con arreglo a la doctrina cristiana en el albedrío o libre elección y en el amor de hermanos, base de la caridad cristiana;

h) Además de ser la religión medio eficaz de educación moral, aporta su contingente, muy valioso por cierto, a la cultura intelectual, económica y social. La filosofía no puede desentenderse del concepto verdadero y completo del hombre, considerando su origen, su destino, su misión en la tierra, individual y socialmente. Tampoco la literatura, la lingüística, la historia, las ciencias físicas, naturales y sociológicas han de prescindir de los conocimientos que la religión aporta, sea como preparación anterior, sea como auxiliar de explicaciones, sea como base o extensión de conocimientos;

i) Bien puede decirse que todos los aspectos de la cultura en general tienen estrecha relación, a veces de dependencia, con la religión. Por consiguiente, su aprendizaje es necesario complemento de la cultura. A lo que se agrega que el ser humano, dotado de alma y cuerpo, necesita formarse en el conocimiento de las verdades divinas y de las humanas, a efecto de evitar un desarrollo defectuoso: robusto en los humanos conocimientos y desnudo en los divinos;

j) La despreocupación social y la desmoralización, ocasionan graves males y preocupan en todas partes a los gobernantes, no pueden contenerse sino con la fuerza moral que proporciona la educación cristiana, educación que pide el origen cristiano de nues-

(Pasa a la Pág. 3)

SEMANARIO CATOLICO Y DE INTERES GENERAL

Director: Nicolás Victoria J.

Redactor-Jefe: Juan J. Amado

Colaboradores:

Daniel Salcedo G., Federico Alberto Alba, Manuel Alvarez W., Guillermo Ortega Chamorro, Ramiro Parada, Leopoldo Aragón, Luis J. Clement, Francisco Icaza.

Administrador: Virgilio Méndez

Agente de Anuncios: José T. Tuñón.

Dirección Postal:—Apartado 145—Panamá.
SUSCRIPCIONNúmero sueltoB/. 0.05 Suscripción mensual 0.25
Seis meses 1.25 Al año 2.50

Impreso en los Talleres de la "Acción Católica"—Panamá

EDITORIAL

HAY NECESIDAD DE PENSAR ALTO;
MUY ALTO

La vida cristiana está íntimamente ligada a la vida moral, y ambas lo están a la vida divina. Por una prevaricación cismática estas tres vidas pueden separarse; pero tales cuales son por su naturaleza van de la una a la otra por una pendiente donde su grandeza está del lado del hombre que sube, y su bondad del lado de Dios que baja.

Cuando en el siglo XVIII la fé fue atacada con un ardor tan feroz como robusto, en nombre de la razón, nuestros enemigos creían que iba a empezar una era de libertad, de elevación y progreso para el género humano. No les cabía la menor duda de que tal esperanza pudiera realizarse, y hasta entre los que no habían abdicado el Cristianismo, se encontraban hombres que miraban de un modo simpático la perspectiva de un nuevo porvenir. No sabían ver el lazo que existe entre la fe y la razón; ignoraban que la fe nunca baja sin que la razón se hunda. La antigüedad había hecho ya la prueba; habíase visto la razón romana, la más elevada que existió antes de Jesucristo, hundirse poco a poco en las ruinas de la religión nacional, y aquel pueblo, más grande aún por sus leyes que por sus conquistas, descendió el último escalón de su decadencia, pasando de los Escipiones a los Calígulas. Pero este espectáculo era antiguo: la decadencia de la idolatría, es decir, de un culto falso y hasta abyecto no se enlazaba de un modo evidente con la decadencia de la razón; faltaba ver si debilitado el Cristianismo se reproduciría igual fenómeno; si por segunda vez, por medio de una prueba mucho más concluyente y más solemne, la disminución de la fe traería consigo la de la razón. La prueba se ha hecho; desde hoy podemos conocer ya lo que la razón pierde cuando la fe se quebranta: las señales son demasiado claras para dejar de impresionar al observador menos atento. La primera de estas señales es la degradación de los caracteres.

El carácter, que no es sino la fuerza de la voluntad, estriba en la fuerza de la razón, y ésta a su vez en la firme contemplación de los principios de la vida humana. Donde el entendimiento no distingue sino hechos no puede haber convicciones, y cuando faltan las convicciones, qué queda para fortalecer la voluntad? Los principios son los que fortifican, porque ellos son los que ilustran; fuera de ellos no hay nada más que fenómenos; es decir, apariencias, según la admirable energía de la palabra; y es imposible que simples apariencias, por reales que parezcan, produzcan otra cosa en el espíritu que un materialismo que oprime o un escepticismo que ahoga. Es preciso mirar al cielo antes que sentarse sobre la tierra. No es la masa de la materia la que lleva al hombre, porque el hombre es un espíritu; y cuando el espíritu sube a la región de los principios; cuando el hombre se deja dominar por algo más grande que las sensaciones y la imaginación, entonces penetra en las esferas, donde comienza la fe, donde la palabra interior del Verbo se encuentra en su alma con su palabra exterior, donde se forma la alianza divina de todas las luces y de todas las certezas, y

(Pasa a la Pág. 4)

Acción Católica — — —

(Viene de la Pág. 2)

tra civilización y que, en varios países del continente, como Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica, está colocada en puesto honroso entre las asignaturas que comprende el programa de las escuelas oficiales, y

k) La enseñanza oficial debe orientarse en sentido católico. Así lo requieren nuestras peculiares condiciones; lo reclama la unidad nacional de consumo con la protección eficaz de nuestra soberanía; lo piden la mayoría de los padres de familia, que se preocupan seriamente por el porvenir de sus hijos, y lo necesitan las nuevas generaciones para hacer de Panamá lo que el genio de Bolívar vislumbró como culminación gloriosa de esta Patria nuestra.

De todo lo cual concluimos:

1º—Que la religión sea comprendida en los planes y programas oficiales de enseñanza que se preparan; según su debida importancia y no de la manera nominal como se encuentra ahora.

2º—Que se dé a esta asignatura la extensión que le corresponde con tiempo suficiente en cada grado de la escuela primaria rural y urbana para la cultura elemental, y para completar una cultura media en la escuela secundaria de primer ciclo, profesional, de Liceo y Normal se le asigne tiempo igual a otros ramos científicos como Geografía, Historia, etc.

3º—Que no se desvincule esta asignatura de las demás, de manera que no venga a ser religión con la educación sino educación en armonía con la religión.

4º—Que su calificación se haga en categoría igual a las demás materias;

5º—Que se complemente su enseñanza con actos propios del culto católico, de manera que los alumnos se inspiren en los principios cristianos y éstos ejerzan su saludable influencia en la formación de la conciencia y el carácter de los mismos. Y así como libremente se permite a maestros y profesores acompañar a sus educandos, que voluntariamente lo deseen, a actos cívicos; se les deje igualmente en libertad de acudir, en días feriados, a oír la Santa Misa;

6º—Que los textos de enseñanza de religión tengan la aprobación de la autoridad eclesiástica y los maestros y profesores del ramo sean de reconocida competencia, y

7º—Que en las escuelas normales se exija a las futuras maestras de esta asignatura los conocimientos necesarios en la metodología de la misma.

Deseosos de que tengan buena acogida nuestras sugerencias por la Comisión Oficial de Planes y Programas de enseñanza, nos suscribimos de usted atentos y seguros servidores (fdo.) Nicolás VICTORIA J. (fdo.) Antonino A. TUCHA, S.J.—(fdo.) Catalina G. de BENEDETTI".

La Acción Católica, que tiene el convencimiento de que los señores miembros de la Comisión sabrán apreciar y aprovechar el transcrito informe se vale de esta oportunidad para desearles el mayor acierto en sus labores.

De usted, con sentimientos de la mayor consideración, muy atento servidor,

Juan J. AMADO,

Presidente.

Directorio Profesional

ABOGADOS

Dr. JUAN J. AMADO

Ave. Norte N° 41—Tel. 2185—Apt. N° 950

Drs. CHIARI & FABREGA

Apartado 195—Panamá

Dr. ROBERTO JIMENEZ

Avenida Norte N° 8—Panamá

Dr. J. M. PUERTA GOMEZ

Abogado y Agente de Negocios y Comisionado

Ave. Central N° 2—Tel 2695-L—Panamá, R.P.

Lic. ANGEL L. CASIS

Calle 7ª N° 9_A

Tel. 36—Apartado 195—Panamá, R. P.

GALILEO SOLIS

ABOGADO—Apartado 173

Lic. JOSE MANUEL QUIROS Y QUIROS

Ave. Central N° 3—Tel 1777-L

JOSE L. PEREZ

ABOGADO

Ave. Norte N° 8—Tel. 2403—Panamá.

AMERICO ORTEGA

ABOGADO

Asuntos Judiciales y administrativos.

Calle 10ª N° 8—Tel. 2216

Lic. JOSE T. CALDERON B.

ABOGADO

Asuntos judiciales y administrativos

Avenida A N° 53—Teléfono 1351

Lcdos. LINARES Y VILLALOBOS C.

ABOGADOS

Calle 6ª, N° 14 y Ave. "A"—Tel. 3309

CIRUJANO-DENTISTA

Dr. DONALD WILLIAMS

Ave. Central N° 53, frente: Almacenes 5 y 10
Teléfono N° 1183—Panamá

Dr. AUGUSTO A. BOYD

CIRUJANO DENTISTA

Dr. VICTOR M. CAMACHO

CIRUJANO-DENTISTA

Calle 13 Este N° 29—Tel. 1840-J

Dr. MARTIN H. RODNEY

CIRUJANO DENTISTA

Dr. LUIS D. ALFARO

Dr. CARLOS E. MENDOZA

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

Ave. Central 98—Teléfono 2855

Dr. JOSE RAMON VARELA

Dra. HERMELINDA CAMBRA

MEDICOS CIRUJANOS

Dr. ERNESTO ZUBIETA

Ave. Central N° 37—Ap. 1595

Dr. PEDRO A. PONCE

CIRUJANO DENTISTA

Edificio la Pollera, Tel. 3199—Ave. Central.

CIRUJANO-OCULISTA

Dr. JORGE RAMIREZ DUQUE

Plaza Arango N° 3—Tel. 2934.

CLINICA Y LABORATORIO

Dr. J. R. WENDEHAKKE

Ave. Central 133—Tel. 160—Panamá

Del Interior piden también la Enseñanza en las Escuelas Públicas

Aguadulce:

Señor Ministro de Educación:

Estamos enterados hace tiempo de la revisión de los planes de enseñanza que el Supremo Gobierno, en una feliz iniciativa, trata de realizar. Nada más justo y apropiado que en las presentes circunstancias elevar nuestra petición que en el caso es un derecho que nos asiste, pidiendo la inclusión de la enseñanza religiosa en los nuevos programas oficiales.

La mayoría de nuestro pueblo es católico como lo reconoce la Constitución y la implantación de esa enseñanza debe ser por lo tanto algo obligatorio, porque la Religión es la base de la moralidad, la esperanza más firme de encauzar y reformar nuestra nueva juventud y del porvenir de nuestra Patria.

Ojalá logremos esta aspiración tan digna hoy que los pueblos todos vuelven su vista al Evangelio y reconocen que sólo sus enseñanzas son las que nos pueden salvar.

Rodolfo E. Chiari, Efraín Carles, Enrique Castillo, A. Chiari, Adriano Castillo, R. Stanzola, Santiago Pedrescri, Luis E. Robles, Guillermo Méndez, G. Barría P., Gilma de Chiari, Agustín Vargas, Modesta de Stanzola, Cayetano Stanzola, Heliodoro Juárez, Sebastián Méndez V. Santiago Sucre T., Juan F. Araúz, E. Cornejo H., S. Urriola, Manuel Martín, Guillermo Tuñón, R. Grajales A., J. Lorenzo Guilben, Juan Ara, Ventura Juárez, Manuel A. Méndez, Luis A. de León, Guillermo Ríos, C. Chiari.

(Siguen 403 firmas más).

El Cristo:

Señor Ministro de Educación:

Estamos enterados de los planes que S.E. en representación del Supremo Gobierno está llevando a cabo en la reforma de los programas de enseñanza.

Con todo respeto, pero con la mayor insistencia pedimos la inclusión de la enseñanza religiosa en los nuevos programas como algo necesario tanto para la educación de la juventud como para el bien de nuestra querida Patria. Somos católicos, lo es la mayoría de nuestra Patria como lo reconoce la Constitución; por lo mismo pedimos la implantación de dicha enseñanza.

Tilsa Bermúdez, Josefina Castillo, Victorino E. Medina, Santiago Guevara, Francisco Insturraín, Pablo Emilio Llerena, Amelia Sánchez, Carmen Solano Abdíel Collozos, María de los Santos González, Emilia vda. de Quesada, Eulogia de León, Rogelio A. Bonilla, Corina P. de Luque, Carlos Castillo, Abelardo Sucre, J. R. Arosemena, Bruno Pérez, Avelino de León, José I. Bustamante, Reyes Chiari, Ida María Guevara, Petra Castillo, Primitiva F. Castillo, Ana Serrano, Gilberto Sáenz, Julio A. Castillo, Fe-

licia de León, Raimundo Bonilla, Carlota Sucre.

(Siguen 104 firmas más).

Pocrí de Aguadulce

Señor Ministro de Educación:

Con todo respeto, pero consciente de su deber, este pueblo de Pocrí de Aguadulce ahora que esa Secretaría estudia la revisión de los planes de enseñanza, solicita como un derecho que le asiste, en vista de que la mayoría de nuestros ciudadanos son católicos, la introducción de la enseñanza religiosa en los programas oficiales. Hoy día se vive de impresiones: la razón queda casi eclipsada ante los sueños y delirios de la imaginación; se obra sin reflexión, obedeciendo a impulsos de exaltadas pasiones y se habla como se piensa y aún peor. A este estado de cosas nos ha llevado indudablemente la falta de religión, la ausencia de la enseñanza del Evangelio en la juventud que se levanta.

Los magazines indecentes, las diversiones peligrosas, el refinamiento de todos los placeres, el recibimiento sensual bajo todos los aspectos lícitos e ilícitos y la belleza de la carne, es el fruto de la ausencia de la religión en el mundo. Afortunadamente los pueblos quieren reflexionar y de ahí la vuelta a las enseñanzas salvadoras del Divino Redentor tratando de imponerse por parte de los que tienen la dirección de los Pueblos.

No dudamos que Ud. ha de reconocer estas verdades y que por amor a nuestra Patria querida no ha de desechar esta solicitud que formulamos con el mayor respeto, pero también con la mayor vehemencia.

Gregorio Graell, Placentino López, Román Macías, Moisés Barragán C. P. Stanzola H., Celadonio Ortiz, Didio L. Sousa M., Eliseo López C., José I. Torres, M. A. Gálvez, M. Adames, Pablo Abrego, Miguel Guevara S., Vicente Juárez, Arcadio Jiménez, Pedro M. Barragán, Candelario Sáenz, P. Becerra, Constantino Becerra, S. López M., Beatriz Bonilla, B. Cornejo H., Francisco Macías, G. Osmán Valderrama, Eduardo García, José López, José Rito Cedeño, T. Real, Luis A. Pinzón, Carlos Real.

(Siguen 236 firmas más).

Los Santos:

Señor Ministro de Educación:

Los abajos firmantes, ciudadanos panameños, nos dirigimos muy respetuosamente a S. E., para manifestarle nuestro deseo de que en los nuevos programas de enseñanza pública, que actualmente se están elaborando, se ponga la enseñanza de la Religión Católica, como asignatura obligatoria.

Somos católicos, nuestros padres nos enseñaron la Religión

Católica y queremos, señor Ministro, que esa misma Religión se enseñe en todos los Centros docentes a nuestros hijos.

Apoyamos esta solicitud en la tradición católica de nuestra Historia y en el artículo 38 de la Constitución vigente que, al reconocer que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes del país, ordena que sea enseñada en las escuelas públicas.

Julio Arosemena, Eva Almenor de Fadul, Bartola Moyeda, Eduardo Villarreal, Cándida Rosa Moreno, Juan de D. Vásquez P., Mauricio Abrego J., Horacio A. Bernal C. Augusto Villalaz, Victoria García, Juan Manuel Aquino, Nicanor Esquivel, Carmen Ruíz, Ascanio Ruíz, Matilde Vargas, Horacio Henríquez, Alfonso Alonso G., Juan de Dios Henríquez, Margarita Palma, Francisco Antunez, Juan M. Kaá, Antonio Correa, Pedro Gómez, José M. Acevedo G., Carlos Correa, Julio Cigarruista, Julio César Pinilla, Hilario Pérez D., Nemesio Samaniego, Antonio Testa A.

(Siguen 669 firmas más)

El Roble:

Señor Ministro de Educación:

Rogámosle con todo respeto pero con la mayor insistencia tenga a bien incluir la enseñanza religiosa en la revisión de los nuevos planes de enseñanza.

Fundamos nuestra petición en que la mayoría de nuestro pueblo es católico, en que así lo reconoce la Constitución y sobre todo en que la práctica de la Religión es el mayor y mejor freno para todas las pasiones humanas. En el caos actual del mundo los pueblos vuelven su mirada al Evangelio, por qué excluir a Panamá de esas enseñanzas salvadoras?

Esperando su atención, formulamos la súplica expresada.

Dámaso Sayas, Leonardo González, Aristides Torres, Romualda Obaldía, Liborio González, Brígida Sarmiento, Juancho Villarreal, Ladislao Campos, Nicanor Carrión, Bernardina Torres, Esteban González, Santos Herrera, Agustín Quesada, Luis Gálvez, Alonso Fernández, Feliciano Núñez, J. B. de Bello, Felipe Pimentel, Manuel Jaén, Serafin Flores, Fabio Urriola, Marcela Herrera, Pedro Carrión, José Sayas, A. Quijada, Augusto Valderrama, Rogelio Escudero, Ildefonso Jiménez, Juan de Dios Villarreal, Simón de León, Fausto Aguilar, Eugenia Soto.

(Siguen 232 firmas más)

Antón:

Excmo. Sr. Ministro de Educación:

Los abajo firmantes, panameños y católicos, mayores de edad, vecinos y residentes de Antón Provincia de Coclé, llenos de constructiva inquietud por el glorioso porvenir de nuestra querida

Patria que sigue siendo católica en su mayoría, considerando que la niñez y juventud entusiasta que cursa sus estudios en las aulas primarias, secundarias y universitarias, casi toda ella católica y de ascendencia católica, necesita una seria y exquisita formación moral y religiosa, a base desde luego, de profesores dignos y competentes, y queriendo aprovechar la ocasión que nos brinda el Gobierno, con su acertada iniciativa de revisar los Planes de Enseñanza Pública, SOLICITAMOS de V. E. se digne hacer llegar a los señores miembros que componen la Comisión para realizar tan magna labor, nuestra noble, patriótica y democrática aspiración de que la enseñanza de la Religión y Moral ocupe el lugar importantísimo que, de hecho y derecho, le corresponde en todo sistema educativo y, por lo tanto, en el nuestro apoyado por el artículo 38 de la Constitución vigente que, reconociendo que la Religión Católica es la de la mayoría del País, ordena sea enseñada en las escuelas públicas.

Leonardo Barnett, Alcalde, F. Castellero, Sub-Inspector, Dr. Salomón Ponce Aguilera, Manuel J. Zúñiga, Pascual Coronado, Personero José Manuel García, Manuel María Aguilera, Josefa Bernal vda. de Ponce, Pía G. de Ibañez, Pastor Sánchez M., Camila F. Ponce, Petra G. de Garrido, María H. Aguilar, Mercedes R. de Vega, maestra, Juan B. Arrocha, Víctor A. Guardia, R. Jaén A., Daniel C. George F. Guillermina de Medina, Eudino Quesada, A. J. Jaén, Helena P. de Aguilera, Elodia Guzmán C., Emilio Villalad, Raquel T. de Vélez, Juana U. vda. de Rivera, R. Alba Jr., Virginia Avila, Fidel Vega Jr.

O c ú:

A su Excelencia el Sr. Ministro de Educación en Panamá:

“La enseñanza sin Dios o religión, sea cual fuere la aparente neutralidad con que el ateísmo se disimule, es una indigna mutilación del entendimiento humano, en la que tiene de más ideal y excelso: es una extirpación brutal de los gérmenes de la verdad y de la vida que laten en el fondo de toda alma, para que la educación los fecunde.

Por eso, la Iglesia Católica, a la cabeza de todos los sistemas de filosofía espiritualista y de todo lo que en el mundo lleva algún sello de nobleza intelectual, sostienen las respectivas escuelas confesionales en que los principios cardinales de la TEODICEA sirven de base y soporte a la enseñanza, y la penetran suave y calladamente en su influjo.

Aún el mismo Rousseau en su EMILE... sintetiza los resultados fatales de la educación sin Dios diciendo: “Quita a los afligidos el consuelo de sus miserias a los poderosos y a los ricos el único fundamento de sus naciones, arranca del fondo del corazón el remordimiento que sigue al crimen, la

esperanza que trae la virtud.

Concedores de que el Gobierno, por su respectivo Ministerio de Educación trata de hacer una revisión en el plan y programa de enseñanza pública, todos los Ocueños, sin excepción de uno solo, suplicamos respetuosamente a su Excelencia el Señor Ministro de Educación interponga su influencia y haga llegar a la Comisión designada para el efecto, los ardientes anhelos que tenemos todos porque la enseñanza de la religión sea obligatoria y ocupe el lugar importante que de hecho y de derecho le corresponde a nuestra nación de Panamá por el artículo 38 de la Constitución vigente, que reconoce la RELIGION CATOLICA como la oficial del Estado, debiendo a que los Padres de la Patria y los habitantes que la poblamos hoy, en su mayoría, por no decir la totalidad, somos católicos.

Las ciencias nutren el entendimiento y la virtud nutre el entendimiento y forma el corazón.

Por Dios, a quien invocan todos los Jefes de Estado y a quien se debe todo honor y bendición: por la Patria, a quien deseamos tiempos venturosos de prosperidad y de paz, y por la familia, base de la sociedad, deseamos la enseñanza de la religión en las escuelas públicas.

E. Villarreal C., Ananías Villarreal, L. M. Carrizo, María de J. Mirones, Sebastián Pinzón R., Aníbal Quintero V., Horacio N. Núñez, Dr. Aquileo Carrasquilla Mitre, Sebastián Mirones R., Narcisca Q. de Díaz, Cristina vda. de Pinzón, José Mirones Ochoa, Luis González, Armando V. Castellero, Mauricio Echevarría C., Adolfo Pinzón C., Próspero Pinzón, Efraín Carrizo E., Vicente Carrizo V., Raquel de Núñez, Eneida C. de Castellero, Gerardo Quintero C., Eustorgio Castellero, Dr. Justo Carrasquilla Mitre, Ana de Rebolledo, Leonardo A. Quintero Q., Santiago Chang U., Bernabé Rodríguez, Antonio Jaramillo, Pablo Mitre G.

(Siguen 787 firmas más).

Gualaca:

Excmo. Sr. Ministro de Educación:

Ahora que el mundo atraviesa por un período que pudiéramos llamar de crisis, ahora que todas las naciones del Universo tienen puestas sus miradas en la solución del caos que nos envuelve, ahora que se pregonan y se buscan formas para enderezar el rumbo en la ideología de nuestros pueblos, queremos solicitar por su digno conducto de la Honorable Junta del nuevo plan de estudios que, se le señale a la Religión Católica el lugar que de derecho le corresponde en el nuevo plan acorde con el Art. 38 de la Constitución de nuestra Patria que, reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los habitantes del país y

(Pasa a la Pág. 9

Vecinos de Penonomé se dirigen al señor Ministro de Educación Pública pidiendo más atención a la enseñanza de la Religión en las Escuelas del Estado; que se enseñe también la Urbanidad y que haya mayor disciplina en las mismas

Penonomé, 24 de Julio de 1944

A. S. E. el señor Ministro de Educación Pública

Panamá.

La enseñanza de religión en las escuelas debe ser asunto primordial de la educación para que ella resulte completa.

Así lo reconoce la Constitución nacional en su art. 38 al consagrar la libertad de credos religiosos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Y al mismo tiempo hace un reconocimiento expreso y consagra un mandato al decir:

"Se reconoce que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes de la República. Se la enseñará en las escuelas públicas; pero su aprendizaje no será obligatorio para los alumnos cuando así lo soliciten sus padres o tutores".

Obsérvese que la enseñanza de la Religión Católica no es obligatoria para los alumnos cuyos padres o tutores soliciten que no se les enseñe. Luego es obligatoria para los demás alumnos que concurren a las escuelas, es obvio.

Nada nuevo venimos a pedirnos por medio de este memorial que la aplicación práctica de este precepto constitucional y que se quite de la codificación escolar aquellas imposiciones a los maestros de que no sugieran a sus alumnos la práctica de la Religión, ya que resulta un contrasentido la enseñanza de una materia prohibiéndose al mismo tiempo la aplicación práctica de las reglas que conducen a hacer efectiva esa enseñanza.

No se concibe cómo se le enseñe a un niño las reglas para resolver un problema de matemática si al mismo tiempo se le prohíbe al maestro que le indique al niño la aplicación de esas reglas.

La simple teoría no basta al aprendizaje. La recitación de una regla sin aplicarla a la práctica resulta antipedagógico y a lo sumo se conseguirá que el niño declame como papagayo repitiendo palabras y oraciones gramaticales, sin interesarse en que comprendan lo que dicen.

Es entendido, siguiendo el precepto constitucional, que en materia religiosa no se contraría la voluntad expresa de los padres; pero interpretar que sin la voluntad expresa de los padres no debe enseñarse e indicarse la práctica de la Religión a los niños que concurren a las escuelas del Estado, es querer decir a la Constitución lo contrario de lo que ella expresa en forma clara e indubitable.

Que los niños pierden mucho tiempo concurriendo a Misa en los domingos y fiesta de guardar? No, señor: No se pierde el tiempo dedicando todo los días una hora a la enseñanza de las matemáticas durante los cinco días de la semana lectiva. No se pierde el tiempo resolviendo y explicando los problemas de esa misma matemática como lo manda e exige la enseñanza de la

materia. Pues de igual manera, no se pierde el tiempo enseñando a los niños sus deberes para con Dios, para con la Patria, para con nuestros padres, para con la autoridad, para con la sociedad en general y aplicando algo más de media hora en asistir a Misa una vez a la semana y en los DIEZ DIAS DE PRECEPTO QUE CONSAGRA LA IGLESIA EN TODO EL AÑO, fuera de los domingos.

La enseñanza de la Religión no es causa de pérdida de tiempo. La Religión abarca todos los problemas de la vida y los de ultratumba, de modo que mal puede considerarse como cosa secundaria una enseñanza que da norma para hacer buenos cristianos, honrados ciudadanos, buenos patriotas y hombres correctos en toda la extensión de la palabra.

Es por esto que venimos a suplicar con el derecho que otorga el art. 46 de nuestra Ley fundamental, que al reformar los programas de enseñanza se le preste más atención a la enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana aprobado por la Autoridad Eclesiástica y el que en la Codificación Escolar no se le imponga a los Directores de escuela el que no permitan que los Maestros y alumnos concurren en formación a los oficios religiosos obligatorios para el Católico, como es la Santa Misa en los días de fiesta de guardar. Ni que se opongan a que también concurren a determinadas manifestaciones religiosas sin perjuicio de los deberes, en los días de clase. Para evitar abusos en esta materia, sería conveniente un entendimiento de las autoridades superiores del ramo con los señores Obispos de la Arquidiócesis de Panamá.

Y permitidnos para terminar, os hagamos otra súplica en relación con la enseñanza teórica y práctica de la URBANIDAD que tanta falta hace en los centros de educación y el que se procure una disciplina menos libre de la que ahora se emplea en los mismos centros, a fin de evitar el que los niños den rienda suelta a sus instintos al salir de clases y en su conducta en la calle, en el Templo, en los teatros y lugares públicos y privados. El que se consagre como obligación el respeto a los mayores, el lenguaje comedido, la práctica del aseo higiénico, el que no destruyan los árboles y plantas de ornamentación en las calles y parques y no encon escrituras muchas veces obscuren las paredes con rayas ni cenizas, y conculcándoles, por último, otras lecciones prácticas de cultura y civismo.

De esta suerte, señor, habréis laborado por el engrandecimiento de la Patria en la formación de ciudadanos dignos que la honren; combatiréis prácticamente la delincuencia infantil, problema de que vienen ocupándose asociaciones y prensa por lo alarmante de su desarrollo.

Queremos dejar constancia de que lo manifestado aquí no envuelve censura contra los inspectores ni Directores ni Maestros de escuela, sino en su abili-

gados a dar cumplimiento a las disposiciones de la codificación escolar, opuestas muchas de ellas al espíritu de la Constitución en su art. 38 citado al principio.

Esperamos de vuestra ilustrada experiencia y de vuestro buen juicio, os animaréis a llevar a efecto vuestro bien intencionado propósito de la reforma de los programas de educación, rindien-

do homenaje a la Moral Cristiana que es norma constitucional.

Os deseamos el mejor éxito en vuestras delicadas funciones de conductor espiritual de la ciudadanía que se levanta y nos suscribimos vuestros S. S. y compañeros,

(Firmados) Agustín Jaén Arosemena, Ana M. F. de Jaén, Lauerencio Jaén y Jaén, María de J.

vda. de Conte, Teresita de Jaén, Marta D. Arosemena, Leticia Méndez, Gustavo A. Amador, Rosario Araúz J., Emilia M^a Cañizalez, Rosina Quirós L., Elba B. Quirós G., Rosada C. de Tejeira, Héctor Conte B., F. Chiari, Raúl E. Jaén P., Lázaro Fernández y F. Manuela G. de Jaén, Agustín Alzamora.

(Siguen muchas firmas más).

Los vecinos de San Carlos se dirigen también al Ministro

Sr. Ministro de Educación:

Aplaudimos sinceramente la atinada iniciativa de revisar los programas educativos nacionales. Revisión que entraña trascendental importancia y es de interés nacional. La indiferencia en este caso es digna de censura y deshonraría a todo panameño que la alimentara, ya que en su solución estriba el porvenir de la Patria. Por eso:

Como panameños y católicos, vivamente interesados en todo aquello que redunde en bien y gloria de nuestra Patria, acudimos a Ud. Sr. Ministro para pedirle trasmita a la comisión encargada de la revisión, nuestros íntimos deseos, de que se dé importancia a la enseñanza de nuestra Religión. Presentes tenemos los deseos y actuaciones del actual gobierno para detener el avance de la corrupción e inmoralidad y aniquilarlas. Ellas cual horripilante pulpo, van extendiendo sus tentáculos para devorar toda nuestra cultura, civilización y progreso, ennegreciendo nuestra reputación internacional. Esos son igualmente nuestros deseos. Deseos de panameños, concientes de los deberes patrios. Sabemos que de la solución del trascendente problema que nos ocupa, hemos de presenciar: O el hundimiento de Panamá o su levantamiento. Sin Dios hay retroceso y degradación. Con Dios hay progreso y sublimación. La moral cristiana que hunde sus raíces en el conocimiento de las sublimes verdades católicas, y absorbe la sabia vital divina del espíritu de Cristo en la práctica de las mismas, es un elemento necesario, indispensable para levantar a la sociedad sobre la domadora cumbre de la gloria y de la grandeza. En cambio, si queremos copiar fielmente la figura de la Roma pagana y tener un mismo fin fatalista y catastrófico desapareciendo del escenario del mundo, suprimamos la religión prácticamente: sus doctrinas, prácticas y moral.

Deseos de padres de familia, conocedores de nuestros sagrados derechos en la formación de nuestros hijos, cuyo porvenir nos preocupa.

Deseos de católicos, amantes y defensores de la religión en que nacimos, crecimos y vivimos, y que siendo fieles de Cristo, deseamos y nos creemos con derecho para ello, trasmitirla a nuestros hijos como la más grande y valiosa herencia. Queremos la formación integral de ellos. Que se

inoculen en sus mentes a la vez que los conocimientos científicos, también los religiosos, y en sus corazones la moral cristiana sostenida por las prácticas católicas.

Pedimos se dé importancia a la enseñanza de la Religión y Moral. Pero quien bien distingue filosofía bien... Y pasamos a distinguir para que se vea a plena luz la amplitud de la petición.

Primero. Pedimos la importancia teórica. Inclusión en los nuevos programas. Hemos manoseado los programas educativos en vías de revisión, y con plena satisfacción hemos visto, que se da preferencia local, con relación a otras materias, a la enseñanza de nuestra Religión y Moral. No dudamos que no se intentará suprimirla, pues ello significaría herir en el alma a todos los católicos, y pisotear el corazón de la democracia que cuenta como uno de sus más sagrados y vitales postulados, la aceptación del que, rer justo, y en nuestro caso legal, de la mayoría de los panameños. A la vez afirmamos que en los programas actuales lo referente a la Religión y Moral ha sido letra muerta, porque le ha faltado lo que en segundo lugar vamos a pedir:

Importancia Práctica. Esta es de imprescindible necesidad, ya que forma un todo con la primera. Sería ajeno a la cordura desear el fin y aborrecer y rechazar los medios. Para que se dé importancia a la enseñanza religiosa moral, es necesario hacerla eficaz, para lo cual es preciso el nombramiento de maestros especiales, así como los hay para la agricultura y la economía doméstica, y en segundo lugar, que sea materia de examen. Los maestros deben ser preparados por la autoridad competente en la materia, según lo aconseja el sentido común, que es la eclesiástica, con cuya aprobación adquieren el derecho de ser nombrados por el Estado. En esto nos ofrece fiel y hermoso ejemplo Costa Rica. Y es innegable que a la importancia práctica que el gobierno costarricense ha dado a la enseñanza religiosa moral, se debe en su mayor parte, el espíritu democrático que lo anima, la cultura y civilización adelantadas y el progreso creciente. Esto en cuanto a lo positivo. Refiriéndonos a lo negativo, pedimos se examinen los estudios psicológicos de ambos sexos con contundencia en materia de coeducación, siempre y cuando que sean realizados con seriedad y objetividad.

Ellos unidos a la realidad climatológica en que vivimos, nos manifiestan con meridiana claridad, las grandísimas desventajas y el enorme peligro que implica. Desventajas individuales familiares y sociales. La coeducación encierra un proceder temerario. Pero a parte de las deducciones lógicas, tenemos las empíricas que corroboran las primeras. Los hechos con su sublime e incontrovertible elocuencia nos dan razón de lo funesto de la coeducación, máxime en nuestro ambiente. Es innegable que a la juventud le encanta la coeducación, porque no miden el alcance funesto de la misma, pero nosotros que somos sus progenitores, impulsados por el amor, limitamos y dirigimos sus deseos pasionales, para bien de ellos y gloria para nosotros. Además el fruto que produce la enseñanza religiosa se anularía con la coeducación. Sería querer librar a nuestros hijos del fuego, metiéndolos en un horno ardiente.

Con la revisión se intenta llenar vacíos. Por eso pedimos primero, que se haga lo mismo que en los programas revisados, es decir se incluya en lugar importante la enseñanza religiosa moral, y segundo se llenen los vacíos, es decir, se nombren maestros especiales, se coloque entre las materias de examen, y por último que no olviden los funestos resultados de la coeducación para que le aplique el remedio indispensable.

San Carlos, 8 de Agosto de 1944

Attos, y SS. SS.:

Mauricio Villa, Abelardo de Gracia, Vianor Bellido, Manuel S. Guillén, Julián Felipe Aguilera, José del C. Reyna, Julio A. Ricord, Carlos E. Herrera, Antonio Aguilar, Federico Carranza, Pedro Navarro, Carmen C. de Navarro, Pedro García, Tomás Barahona, Tomasa García, Encarnación Jaén, Nicolsa García, Guerminda Ossorio, Epaminondas Donado, Digna Valdés, Guillermo de Gracia, José R. Bernal.

(Siguen muchas firmas más).

Lea

¡ADELANTE!

y propáguelo, es el único periódico católico en la República de Panamá

Pídesese que la Religión quede incluida en los nuevos Planes y Programas de Enseñanza

Excelentísimo Señor

Ministro de Educación

Lic. Dn. José Isaac Fábrega, S. D.

Excelentísimo Señor Ministro:

Panamá, Julio de 1944.

Señor Ministro de Educación:

En nuestra condición de católicos, vivamente interesados en un esplendoroso porvenir para nuestra Patria, que no podrá lograrse sino mediante una exquisita formación moral y espiritual de los panameños que pasan por nuestros planteles educativos, queremos aprovechar la oportunidad que el Gobierno nos brinda, con su feliz iniciativa de revisar los planes y programas de enseñanza pública, para pedir a S.E., que haga llegar a los señores miembros de la Comisión encargada de llevar a la práctica la ponderosa tarea, nuestra aspiración de conseguir, por su digno órgano, que la enseñanza de religión ocupe el lugar importante que es de hecho y de derecho le corresponde en todo sistema educativo cuya finalidad se dirige a la formación integral del educando, parándole convenientemente para la convivencia social.

Precisa que las nuevas generaciones salgan de las aulas equipadas, que a su cultura, a sus conocimientos generales, a su formación física, unan la firmeza de sus convicciones, resultado de una alma iluminada por la luz del Evangelio y sustentada por el alimento espiritual que nos ofrece el Redentor del Mundo. Hombreres y mujeres así preparados tendrán un porvenir venturoso y conquistarán para nuestra República el puesto destacado que le corresponde en el rol de las naciones civilizadas: sabrán dar a Panamá días de gloria.

Esta solicitud nuestra va respaldada por el afecto que profesamos a esta tierra de nuestros amores, cuyo porvenir nos inquieta, y la fundamos en el artículo 38 de la Constitución vigente que, al reconocer que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes del país, ordena que sea enseñada en las escuelas públicas.

Francisco Beckmann, C. M., Obispo Titular y Vicario Capitular, Nicolás Victoria J., Malvina G. de Arosemena, Rosario G. de Arias, Ezequiel Fernández J., Pedro Fábrega S., Herclia A. de Arosemena, Mario Galindo T., Eduardo A. Chiari, Gastón Garrido, Carlos A. Arias, Raquel Ch. de Lefevre, María Teresa M. de Galindo, Gregorio Miró, Isabel G. de la Guardia, Ana Elena Ch. de Arias, Carolina M. de Chiari, Esperanza G. de Miró, Isabel C. M. de Quelquejeu, Eduardo Icaza A., Julieta G. vda. de Estrineaut, Cecilia O. de Chiari, Victoria P. vda. de la Guardia, Celia Q. de Díaz, Alberto Boyd, Rodrigo Porras Sara Ch. de Lewis, Benilde S. de Fábrega, J. M. Arias, Myra N. de Estrineaut, Juan J. Amado, Ofelina R. de Chiari, Ode-ray A. de Lefevre, Pedro A. Fábrega,

Florencio H. Arosemena, Clara S. de Fábrega, Eduardo Chiari, Juan de la Guardia, Carlos A. Chiari, Eduardo Navarro, Ida Ch. de Boyd, F. A. Boyd, Lola A. de la Guardia, Alfonso Fábrega, Carolina Ch. de Navarro, Luz Ch. de Garrido, Octavio Jaén M., Camilo Quelquejeu, Lupita C. de Arias, Rogelio G. Estrineaut, Lola S. de Paredes, Carmen D. de la Guardia, Estela H. de Chiari, Luz G. Chiari de Paredes, Alicia C. de Porras, Eduardo Vallarino, Rogelio Orillac, Flora B. de Chiari, M. A. Benedetti, Olga Ch. de Boyd, Teófilo V. Cochez, Guillermino Cochez, Susana de Cochez, Bebel I. de G. de Paredes, Dr. T. Guardia, Licia F. de Guardia, Elida McKay, Doris Zoriano, Rafael Alzamora Jr., O. Cardoze, Alejandro Arce, Rodolfo J. de la Guardia, Holda Ponce de Arce, D. Alba, L. Marín, Alejandro Arze T., Elena de Cowes, Eugenia D. de Garrido, Jorge Lozano Jr., Rubén Amaya, Aldo Bencetti, Aurelio Arosemena, Vasco V. Vásquez, C. Puello, E. Fábrega, Berta G. de Fábrega, Juanita V. de Sousa, Ester A. de Humbert, Elena Ocaña V., Manuel Grimaldo G., Sara B. de Pérez Angulo, M. Guardia, Delmira E. Esquivel, Julia B. de Sosa, E. A. de la Ossa, Lastenia F. de Cardoze, Eduardo Dumanon, Ildaura de Adames, Nisla D. de Sosa, Bessie A. de Ocaña, Miguel J. Moreno, Cecilia de Villalaz, Guillermo E. Díaz, Domingo Soldatti, Tomás Hosan, Rufino Cascante, Augusto Rengifo, Ricaurte Batista, Emilio Varela B., Manuel de J. Figueroa, Lidia G. Sogandares, M. D., Leopoldo L. Benedetti B., Rosa Inés C. de Ovalle, Catalina G. de Benedetti, Pura E. Aloy, Atilia L. vda. de Díaz, Rogelio Alvarez, Marta G. de Alvarez, D. Arzuella, J. A. Champseaur, Federico Bryan D., Flora B. de Chiari, M. A. Benedetti, E. Fábrega, Berta G. de Fábrega, D. Cochéz F., T. G. Guardia, Licia F. de Guardia, Lida McKay, M. Guardia, A. Wolfschom G., Javier Soriano, Rafael Alzamora Jr., Eduardo Dumanon, Policarpo Salazar, Rodolfo C. de la Guardia, Ildaura Adames, Nisla D. de Sosa, Roberto Smith, Olga Cowes, Isabel I. de Chanis, Arcesio Adames, Anita Castellón, Berta A. de Boyd, Roberto Boyd, Myróna N. de Estrineaut, C. O. Boyd, Olga Ch. de Boyd, Juanita B. de Souza, Ester A. de Humbert, Francisca Esquivel, Guillermina Esquivel, C. A. Ruiz, Eugenia Sosa de Yserv, A. L. de Bunting, María S. de Miranda, Lucía Ortiz, Leonila Valdés de Salinas, Magdalena H. de Pezet, Rogelio García Ortiz, Elpidia C. Ramos, Eva. E. de Reina, Lydia B. López, Raquel Delgado, Elena Cambra, Julia H. de Laverne, Ode-ray O. de Herrera, Alfonso Salazar, Eyda N. de Orillac, Otilda G. de Alvarado, Demetrio Fer-

nández G., Florinda G. de Fernández, Isabel Fábrega, Miguel J. Moreno, Juan D. Villalaz, Gmo. E. Díaz, Eugenia D. de Garrido, Aida J. de Quijano, Nety D. de Arosemena, Gaspar Arosemena, Ramona Arosemena, Fernando Bunting, C. de Souza, G. Retally, A. de Hurtado, Mercedes L. de Rubio, María T. de García de Paredes, Ivona E. Benedetti, Bernice F. de Brid, Laura E. Insurain M., María Pinj, Carmen Palm, Otilda N. de Orillac, Diana de Guardia, Manuel Guardia G., María Teresa G. de Smith, Isabel P. de Benedetti, Elisa M. Barrera A., Enelda D. de Quelquejeu, Augusto G. Díaz, Agustín Ameglio, Hortensia A. de Alemán, Carmen I. de Jiménez, Josefina Cucalón, Sira de Alvarado, Rosa T. de Díaz, Elena M. de Morgan, Carmen T. de Maduro, Rebeca Alfaro de Borgianni, Aida E. de Alfaro, Ana Evelina A. de Díaz, María Arosemena Navarro, Mariel de la G. de Novey, Eleonor de R. v. de Méndez, Blanca M. de Hernández, Aminta A. de Orillac, María P. de Halphen, Josephine de Canavaggio, Ester J. de G. de Paredes, María S. Thayer, Ana E. S. de Arosemena, Ida Raquel Jiménez, Ana Isabel de Sierra, Ester A. de Díaz, Isabel O. de Díaz, Graziella D. de Marichal, Domingo Díaz, Fernando Díaz L., Isabel D. de Obarrio, María P. de Márquez, María Teresa Vidal A., Ana Teresa de Arias, Manuela de Heurtematte, Esther de Eskildsen, Clelia J. de González, Margarita A. de Vallarino, Angela de Diego, Marta Díaz de Carney, Delia M. Sosa de Pacheco, M. Eleonor Méndez, Berta Q. Healy, Guillermina de Pino, Romelia Cantero, Isabel N. de la Guardia, Ofelia Alfaro, Irma S. de Vallarino, Lola S. de Paredes, Aura Esperanza Illueca A., Anita E. Cranford, Dora J. de Jiménez, Aurora Eleta, Ida J. de Preciado, Angela Muñoz, Raquel E. de Arias, Aida B. de Tallor, María E. P. Richardson, Adela Calderón de Sosa, Constante Boyd de Calderón, Lastenia de Tejada, Angela B. de Muñoz, Emma A. de Thayer, Gabriela de Obarrio de Navarro, J. A. Zubieta, María L. de Obarrio, Carmen J. de Icaza, Elida A. de Zubieta, Edgardo Burgos, Isabel Z. de Burgos, Jorge Arias, Emelia Z. de Alemán, Juan Arias, Juan J. Díaz, María Isabel A. de Uribe, Celia D. de Calderón, C. Valdés, Villa T. Sratos, Camilo Levy Salcedo, H. Arias, Juan Carano, Ernesto Zubieta, Lola G. de Zubieta, M. Díaz, Carmela A. de Boyd, L. Lalcleir, Margot P. Arias, Julio Alemán, Elvira Zubieta de Arias, Ten. P. de Zubieta, Antonio Zubieta, Ana L. L. de Ehrmann, Juan H. Ehrmann, Jorge Maciá, Cecilia G. de Díaz, Dalys O. de la Guardia, Her-silia I. de Cucalón, F. Jiménez R. Juan J. Amado Jr., José L. Pérez, Enrique D. Díaz, Eduardo A. Sarmiento, David Amado, Manuel A. Alvarez W., Aminta A. de Dall'Orso, Ana Matilde Burgos, Matilde Amado, Luoisé D'Orazio de Amado, Dolores Burgos Anita D'Anello, Rosaura D'

Anello, Elvira de Perigault, Gabriela de Madrid, Julia A. Avila, Evelia Madrid, Carlos A. Chambonet, María de la J. de la Cruz, Isabel de la Cruz, E. G. de Paredes J., Rosa E. Reyna R., Petra S. v. de Reyes, Eleuterio Villarreal R. M. Sosa C. Federico Carcheri, Próspero Lombardo, José R. Quintero A. Luis Batista, Ismérico Chavarria, Evaristo Domínguez, R. C. Montilla, Dilia C. Labarcés, Delia V. de Labarcés, Francisco M. Rodríguez, Erasmo Méndez, Aminta B. de Amado, Antonio Anzola, J. Anzola M., J. R. Mendoza, Jorge Enrique de Icaza, R. Vallarino, Dr. A. A. Durtari, Horacio Benítez, Carlos López Fábrega, M. A. Grimaldo B., R. Mario Diez, Enrique Perigault A., Rosa Emelia Madrid, L. Hincapié, O. Henríquez, Gerardo Aldrete U., José Lafargue, Manuel E. Amador, Rosa Y. de Vega, Eufemia González, Mary de Solís, Francisca J. G. de Paredes, Felicia V. de Reyna, Rosa C. de Chanson, Jacinta M. de Sarmiento, Josefa Mendoza de Jaén, Carmen Díaz de Quintero, Ester María García, Andrea Rumler, María Natividad Figueroa, María Arosemena Navarro, Rita Figueroa, Laura M. de Conte, Emilia G. de Brin, Graciela Remón, J. M. de la Guardia, Juan Brin Jr., Teodolinda Mitre, Evelia Sánchez, Evarista de Quirós, Ester de Castillo, Elizabeth de McMullty, Elvira de Quintero, Julia Inés Vidal, Delia de Uribe, Herclia Arosemena, Fanía Linares, Carlota Conte-Mendoza, Julia Méndez, Ana Mercedes Arias, Elena Vergara S., M. C. Gálvez, Ricardo A. Miró, María A. de la Guardia, Cecilia L. de Hernández, Roberto López Fábrega, Leonila de Grimaldo, Juana Grimaldo B. M. A. Cordovéz, Agripina de Chatagnon, Adriana Guerra Gilta de Diego, Graciela Halphen M. Fermina Jaén Arosemena, Raquel de Lince, Juana B. de Amí, José M. Donado A., Yolanda A. de Paz, Sofía F. de López, Gladys Jaén Mendoza, José María Grimaldo B., Posidia de Nevera, Emiliano Fábrega, María Ch. de Mendoza, Everardo Alemán M., Emelina G. R. de Ortega, Julia Guerra, Cecilia J. Arias, Z. B. Beitia, Celina Guardia de Correa, Dora Lesbia Palacios, Orencio Navarro, Mary Watson, Pedro Ernesto Arias, Sofía López Fábrega, Elsa Levy de López, Ernestina Herrera, Adda Grimaldo, Joel Medina, Elvira M. Ayala, Carmen Domínguez, Octavia Y. de Anzola, Carmen Prado de Castillo, Abigail de Palacios, Mercedes Villalaz, Mary Henríquez, Magdalena Conte de Duque, Berta A. Fernández, Sebastián Pérez, Raúl de la Guardia, María Isabel Mendoza, Bernardo Vergara, Leovigilda A. Pérez, Marcelina de Ivaldy, Alejandro de la Guardia, Juan B. Arias, Osvaldo López F., Mario de la Guardia, R. G. Thayer, A. de la Guardia Jr., O. de la Guardia, Dora de Janón de Lezner, Margarita D. de Arias, Berta G. de la Guardia, Marcela O. de Porras, Margarita de la Guardia, Gabriela de la Guardia de López, Teresa V. Endara, Ana L. de Vallarino Dora A. de la Guardia, Analida G.

de Thayer, Sixta Barraza, Margarita Carrasquilla, Lola Chávez, Dolores Chávez, Eunedina Ochoa, Aura B. de Duque, Matilde Fábrega de Castro, Celia F. vda. de García, Josefina Fábrega, Inés Fábrega A., Francisca Chanis, Bernarda Chanis, Leyda Chanis de Ocaña, Amelia V. de Chanis, Juana Mora, Isabel de Antoine, Gelena T. de Ramírez, Edevina R. vda. de Navas, Lola P. de Janón, Xenia de Janón, Marco A. de Janón, Juan F. Arias F., Ana V. de Arias, Ana L. Arias, Juan F. Arias Jr., C. Clément, Fred A. Townshend, M. H. de Townshend, R. V. de Lapeira, Ana Matilde Arias Clotilde De la Guardia de Ossa, Jerónimo Ossa, Mercedes R. de Lasso de la Vega, Eugenio Barrera, Emelia L. Medina J., Digna María Coronado, Carlos N. Brin, Mercedes E. Arias de Barrios, Elisa de Lane, Flor de María Reyes, Julio A. Vega Ch., Leticia Zapata, René Orillac, Edilma M. del Busto, Mauricio Halphen, G. Araúz, Francisco Sánchez, Teresa Ucrós, Carmela Kraus, Lilia Jiménez, Erasmo Chambonet, Ida M. Díaz, Julio Chandek, Ana I. Muñoz B. Cecilia Chiari, Sara Isabel López, Julieta Arosemena V., María Alvarez, Haydes Barrera, Carmen A. Ucrós, Teresa Robles O., María O. de Prescott, Marina Ucrós, Ignacio A. Molino, Ramón Escala, Viterbo Ríos, Julieta Remón, Adolfo Alemán, Oscar M. Villalaz, R. D. Gordillo, Alejandro Yuil, Enida Díaz, Celio Grimaldo, F. Saavedra, Cecilia I. Rivera L., David A. Solís, Olga Marina Alvarez, Ana M. Méndez, Luisa C. de Burgos, Lucina Quintero, Concepción Grimaldo, Judith Batista C., Matilde P. de Escobar, Ana María Nelson C., Petronila Q. de Saavedra, María D. de Villalaz, Sofía vda de Walcott, Manuela Moreno, Ana Jiménez, Ligia C. de Muñoz, Berta Alicia Jiménez, Luz M. Calvo de Thomn, F. Terrientes, M. de Moreno, Rosa de Castillo, Francisca de Mena, Carmen de Doran, Dolores F. de Iglesias, Gil B. Tappia, A. Rosas, Rodolfo Castellón, C. de Saavedra, J. M. Márquez, E. Grajales P. H. Escobar, Niña de Méndez, Z. Fabricius de Alvarez, Victorina Germán, Manuela de Toral, Lola V. de Aizpurúa, Julia de Cortés, Dolores Villalobos, Judith M. de Carvajal, Delfina de Acuña, Inés María Medina, Ana de Pretel, Clelia de Noel, Lilia Ocaña de García, Matilde A. M. de Nieto, S. C. Durán, Olga M. Icaza, Vicenta D. de Rivera, Cecilia Montilla, Leoncia Iriarte, Amelia Lasso, C. Moynpes, E. Moscoso, Aurelia E. Malo, N. B. de Urriola, Eva María Fernández, Ana C. Conte, Marta Conte Fernández, Clementina Arosemena, M. Fernández Edmundo Molino, F. M. Fernández R., E. J. Quintero C., Felipe Castro A., Alberto Watson, Domingo Gaitán, A. Eladio Briceño, C. Paredes C., Daniel Pareja B., M. Espinosa B. C. A. Almengor, Guillermino Rettaly, Urbano Gálvez, M. José del C. Castro, C. A. Carrillo, Julio Abrahams Miguel Higuero C., Adriano de la Guardia, Abel Lombardo V. Felipe Garrido, F. C. Bernal A. Pedro Bar-

Lea
¡ADELANTE!
y propáguelo, es el único
periódico católico en la
República de Panamá

sallo, Abraham Díaz, Antonio de León, Máximo Ríos R., Antonio Tejada E., M. Frías J., J. Vieto Guardia, Efraín A. Correa, Visión H. Guiro C., Fco. Sibauste Lusamma, C. Gilbert R., Ramiro Orosa O., J. M. Barlat, Octavio Cervera, Roberto Castillo, L. C. de la Guardia, Gilberto A. Vieto G., Leopoldo Méndez M., María no Gaby, Carlos Arze P., Efraín Candanedo C., Ricardo Acevedo R., Jorge I. Conte, Víctor Quintero V., Daisy Lara, Alfonso Labocés S., C. M. Paredes, Raquel J. Ríos M., G. Luna, D. H. Turner Jr., A. Avilés, Jesús M. Abrego, R. de Griley, Virginia G. de Vieto, Guardia, Ana L. de Villarino, Dalys Ignacio de la Guardia, Olga Hurtado, Eugenia Guardia, Graciela E. Conte, Mireya Bernal P. Rosita E. Castillo, Ana E. Castillo, Ana C. Peña de Turner, Olga Alvarado de Lara, R. Moscoso, Judith María de Icaza, O. Y. Martinis, Carmen F. Cedeño N., Génova Céspedes, Laura V. de Tuñón, Do rade Tejada, A. D. de Valdés, Coralía C. Arias, Teresa vda. de Breun, Carmen de Fernández, Edelmira Burgos, Beatriz C. de Chial, Amada Meléndez v. de López, Micena Higuero H., Ana R. de Pérez, Lidya M. Bértoli, Purificación Vargas, Petita Alveo G., Cristina Fábrega, Raquel F. de Lapeira, Josefa I. Cano de Lombardo, Aminta B. de García, Emérita S. de Gómez, Deo gracia Goti, Inocencia Posada, Dora Posada, Micaela M. de Ugarde, Virginia Vejas de Soto, E. ladio Ramírez, Clotilde vda. de Solís, Lilia Solís de González, Rafael de la Rosa, Silvia Q. de Torres, Aná V. Guardia, Norma O. de Cohen, María S. Gutiérrez, Carmen A. Botello, Lilia S. de Rettally, Margarita E. Correa, Carmen V. de Bonilla, T. M. Sánchez, Silvia Ch. de Gallardo, Rosalía E. de Ayala, Isabel Colunje V., Isabel N. de Barnett, Adilia Misteli, G. M^a Tejeira, Fernando Manfredo, Martha Arias, Alfredo Arias, Marcos A. Barria, Eduardo E. Linares, Rogelio Avila P. Elvia M. de Terrientes, Paulita Bussollon, F. de Ferro, Rita M. Sáenz, Cornelia G. de Eismann, César Terrientes, Saúl Chávez, Clara Martínez, Evidelia de Díaz, Zoraida de Mora, Pilar R. de Cárpa, Lola de Rangel, Luis Rangel, Carmen Eneida Hill, Yolanda A. Rangel, Nidia T. Rangel, Julio Rangel Jr., Ana A. de Valdés, C. Herrera, Petronila Gittens, Raquel Castro, Josefa Montaña, Flora de Cordovéz, Susana de Navarrete, Matilde Guardia B., María Terrientes, Cleveland R. Reynolds, G. V. Gómez, Lidia Benacerraf, Ana I. Ruiz, Berta Z. de Franceschi, Tomás Q. Franceschi R., Eugenia Ch. de Chorrres, G. Eismann, J. A. Chorrres, Harmodio Díaz, M. M. Díaz, Rosario J. de Meyers, Luisa C. v. de Burgos, Alfredo de Saint Malo, Lilia C. Sosa, Luis A. Maldonado, Isabel R. de Maldonado, John Partridge, Aura Partridge, Ana T. de Condassin, J. Condassin, Adán B. Smith H., Silvia de Smith, Angélica C. de Moreno, Joaquín E. Moreno C., Leonidas Aragón H. C. Sajaido Moore, Dario A. González V., Carlos Castañez, Lilia Abrahams, Hilda B. de Noli, Ana I. de Egea, Joaquín Horna, J. Valencia, Pedro Díaz C., Eva Lyons, Evelina A. de Orillac, José Beluche J., Silvia Arauz, Esther Jurado de López, Daisy Mercedes Otoya, Doria A. de Horna, Rolando de la Guardia, Pablo Tejada G., Elsie Hassler, Manuela de Mata, Bettina F. de Toral, María de Figueroa, Josefita Figueroa, Mercedes Figueroa, Carmen A. Fernández, Elisa López, Raquel E. Ortega, Isabel de Alcedo, Luis A. Santanach, V. de Roquebert, Jeremías Jaén, Judith Yolanda Díaz, Vicente Ferrreira, Denia E. Aizpurúa, J. A. Boza M., C. Adams, Eugenia H. de Rodríguez, Telma Albiol, Alicia Jaramillo, Leticia de De Silva, Esther M^a Villarreal, Anita María Agueida, Juana Herrera, C. A. Bernard, M. A. Alagui M., Rafael S. Barrelto, Elena Jované, Leonidas Aragón Jr., Leticia J. Dutary, I. Tejeira, Dámasa v. de Lominet, Lorenzo John, Emma Ruiz, Everardo Domínguez, Ana Julia Anguizola, Rita Albiol, Julia vda. de Mena, Elsa G. de Paillais, Cecilia M. de Arias, Matilde A. de Méndez, Clecia D. v. de Jácome, Matilde Briceño, Agripina de la Guardia, Petra G. de Quirós, María M. vda. de Sosa, María D. Sosa, María Luisa M. de Sosa, Margarita M. Iglesias F., Benilda G. de Paredes, Felicia Benítez, Carmen Rebollo, Mauri Sáenz, M. Castellero, Isabel Gutiérrez E., A. Urgara, Alicia Ayala, Celia C. de McCabe, Mary Henríquez, Berenice Ruiz, Esther A. de Ramón, Delia P. de Motta, Dolores de de la Guardia, Lida P. de Sosa, Gabriela de Grabouski, Noemí B. de Alfaro, Lelia de Estripeaut, Carmen C. Alfaro, Carlos A. Orillac, H. L. de la Guardia, Angélica Pozzi, Lilia R. de Sogandares, Lucila Sogandares, Julia Romero, Rosa Polo, Aura Rodríguez, M. B. Sogandares Q., Víctor M. Sogandares R., Elena S. de Salinas, Felicidad Castillo, Gilda E. Vega de Feverstein, Clotilde G. de Herazo, Herlinda C. de Charpentier, Angelina G. de Paredes, Mercedes E. Arias de Barrios, Andrea C. Ardines, Mercedes de G. de Paredes, Longa P. de Arias, Marta G. de García de Paredes, Samuel E. Toral, José J. Vega, Carlos E. Martínez, Octavio M. Donado, O. Orozco, Romualdo Mont, Diego Valdés, Julio Polo, Luis Mas A. Gamboa, Roberto Sotomayor, José Antonio Sierra, Arcadio Rodríguez, M. de J. de León, Gaspar Arjona T. Luis Salazar, Antonio González, Alejandro Barichovich, Melchor Rivera B. Adolfo A. Jiménez, José de la M. Sánchez, Daniel Sánchez, Juan J. de Mendoza, Aníbal L. Martínez Jr., J. del C. Manuel, Ricardo Román, Antonio Ed. Racines, J. T. Orozco, M. A. Labarcés, José M. Guerra, Calixto N. Castro, Félix Meneses, Carlos Quintero, Gonzalo Jaime Sosa, G. Manto, C. M. Arango, J. Gómez D., Ernesto Benedetti, P. Fábrega S., J. Guillermo Arjona, Manuel Ocaña, C. M. Benedetti B., Antonio Pelura, J. H. Manzo, C. M. Guardia, Raúl Díaz, Abelardo Albiol, Carlos A. Gutierrez, Jaime Gilberto Medina, R. Chevalier, Camilo A. Valdés, Guillermo D. Cros, Candelario Pineda, Oscar G. Ortiz, Fernando Romero, F. Ramírez, C. Gallardo, Julio U. Espino, Rolando de la Guardia, Esteban Castro, Horacio Henríquez, C. Tristán, G. Avayen B., G. M. García, Martín Solís, C. Marichal, René Benthancourt, Próspero Rivera, Luis de J. Icaza, Francisco Nevera, Leonor A. González S., Cecilio H. Lasso G., Mauricio Halphen, Ruby Villalaz, C. Soñaelar S., Manuel Gómez, Luis García Justo Castillo, José Félix Cabeza, Simón E. Agushia, Guido M. Bernál, Alejandro Julio Joan, Oplidio Boneto de León, José María García, Jorge Edo. Toral, Lucio Valdés, Julio E. Browe, Alberto Martínez, A. G. Typaldos, Regino Barragán Jr., E. Cah, Víctor M. Cárdenas, Nicanor A. Desman, Belisario Sánchez P., J. Baez M., José Méndez Faustín Mejía R., Cayetano Navas, Juan A. Susto, Florencio Calderón, Pablo E. Toral, Fernando Gutiérrez, Escanin Montemar, R. de la Ossa, Juan R. Q., A. Bárcenas, J. Barria, M. Mojica, Pedro E. Banny, O. de la Guardia M., Juan R. Arce, Víctor Julio C., Manuel de J. Fernández, S. S. Cajar, Hestrect Winels, Luis M. Domínguez, Leonidas Tapin, Santiago E. Saugel, Pedro M. Martínez, Flavio A. Figueroa, Manuel F. Rodríguez H., Luis Alberto de Sedas, Pedro M. Domínguez, Santiago C. Julio de Huamuno, Aquileo Rodríguez, Julio M. Vergara Moré, Juan de la C. Rgnez, M. E. Baid, José Real, Juan A. Sánchez, Tomás Montenegro, A. Manconi P., Julio Ayala E., José Pablo Muñoz R., Leopoldo Aragón, Gaspar Bellanercat, Ramón E. Tuñón M., Efraín Silva, Gil Alenci, E. Noelz, Carlos A. Smith, M. C. de León, Francisco Bonifatti, Segundo Angulo, Jorge A. Villalaz, Serafín Noel C., Jacinto F. Merel, de Lucas Ridijy, Julio Thomas G., Rafael Recuero O., Demetrio C. Toral, Juan José Gutiérrez T., Juan Gutiérrez, Juan Obarrio, A. Dutary W., Demetrio Toral, Ana Isabel Illueca D., Manuel B. Higuero G., Gilberto Pérez, Federico Carcheri J. Arroyo A., Tomasa C. de Domínguez, C. B. de Pereira, María E. P. de Richardson, Delia de Moscoso B., Blanca F. de la Ossa, Ella Ferguson B., Miguel Higuero, R. Rivera R., T. Ruglianch P. Justina A. Díaz, Judith M. de Caddell, María T. vda. de Lince, Teresa Cajar de Ruiz, Consuelo E. de López, Lucía R. Herrera, Luz M. Duque, Margarita M. de Gamboa, M. E. Pérez M., Carmen F. de Mediero, Julio M. Sáenz B., N. A. Smart, A. B. Figueroa, Gregorio Obstein, José I. Pezet P., Pablo D. Plaza B., A. Avila B., J. Arroyo A., Rodrigo Luis Baruco, Julio T. de León B., Angel M^a Gómez de S., Celia María Cotes, Carmina Duque, Xenia E. Duque, María Z. de Sierra, Isabel María de Arce, María T. Recuero, Agustín Yanis, Rafael Guardao, Luis A. Echevarría, A. Ryall, Gerardo Córdoba, A. Garrido, Anatolia Meléndez, Carolina J. Lombardi, Esther M. de Reyes, A. Bronchi, Abigail Aracil, Petita O. Ortega, Carmen M^a Jaén, Sara Gamboa L., Esther Cajar, Bernardita Legendre, Osenda de D'Anello, J. A. Abad, Mariano Arroyo A., Carmen Vejas, Carmen Dutary, Lea B. Tejeira, Geonarina de Othón, Zoraida B. de Villarreal, Ana I. de Méndez, Rosa M. Almengor, Elvira de Kornegay, Jilma T. Peña B., Alicia Villalaz, Consuelo María Piniella, Elsa Ch. de Correa, Fulgencia de Ortega, Ana Rosa Velasco, Colély Bogle Ossa, María de Angeles, María Luisa Ch. de Méndez, José María Herrera A., J. de la C. Bernal, María C. Salvat, Elidia W. de Taylor, Isabel S. Garr, Sor Isabel, Carmen J. Rincón, Sor Teresa, Olivia del R. Arosemena G., Sor Angela, Sor Elena, Rosa E. G. de Moreno, María Dnis L., Sabina M^a Barahona, Teresa M^a Figueroa, Elisa Mathieu, Sor Cecilia, Inés A. de Avealg, Ildaura Adames, Isabel de Wolff, Dolores Burgos, Sor Catalina, Luisa Navas, Bertilda M^a Arjona, Damiana Vega, Cecilia J. de Donato, Trinidad de Jiménez, Helena de Chatrú, Catalina de Abad, Catalina J. Abad, Laura V. de Urriola, Ana C. Priete, Evangelina A. de Cuevas, Julia Inés Vidal, M. Vergara, Marcio Pardo, Mario Ossa, A. Castillo, F. R. Carcheri, Sergio Brid, L. Angelini, Hugo H. Torrijos, P. Macías, C. E. Ramírez, Ramiro Parada A., M. Torrijos, Julio A. Arosemena, Jesús Arauz, Ignacio Sanjur, Samuel Romero, Eulicer Carles, Víctor Rodríguez S., J. Selles, Anastacio Gómez, Antonio Juárez Batista, J. Ramírez, Carlos R. Dean, Teodoro Díaz C., J. M. Donado J., P. Morais, T. A. Arias, J. Estrada E., J. A. Jauyali L., Rogelio García, R. Navarrete D. Natalio Pinel M., C. E. Alvarez, C. Acosta N. Felipe Vásquez, L. A. Vair, L. Isaza P., Diógenes Gutiérrez, José F. Valdés, Román Castillo, A. Peralta, Eugenio Villarreal, Marcelina Centella, Alberto Medrano, Ange Ortega, Victorino Arias, Félix Alalain, Victoriano Villarreal, Erasmo de León C., Concepción de Rodríguez, Francisco Osorios, Tomás E. García, Francisco Vergara, Sabino Ortiz, Rafael Ponce, Pedro Miranda H. B. Cerrud, Ignacio Domínguez, Alfonso Zuleta, Natividad Pérez, T. Carrasquilla, Natán Benítez, Fidel Ayarza, Pablo Julio Silva, Víctor M. Macre, Carlos C. Ayala, Oseina Ceíta, José Carrasquilla Héctor de Gracia, Miguel Pérez, Eulalio Carrasquilla, Florencio Valdés, Alejandro Puga, Virgilio de Gracia, A. Castillo, E. Hautens, Hawey Charles, Aquilino Guardado, José García, Marcelina Rodríguez, Juan Felipe Marinis, Darío González, Simón Gutiérrez, Carlos Morato, Moisés Cerrud, J. Ortega, Marcos Navarro, Eliseo Vásquez, Jacinto Córdoba, Emilio Espino, M. S. Rodríguez, Judith Parada A., A. Arango N., Lilia Inés A. de Arango, Carmen Márquez Agripina M. de Arias, Viola A. de la Guardia, Roberto van Hoorde, Cecilia A. de van Hoorde, Carlota Sosa de Arango, Alfredo Orillac Jr., Raquel A. de Orillac, Alberto Arango N., J. Vos, A. Vos D., Otilia E. Gutiérrez, Mina Marconi P., Ana Imelda Alvarez, Esmeralda de Cabredo, J. Alemán, C. M. Arango L., Claudia F. de Arango, Marta de Chapman, Esther de Miranda, Victoria V. de Chevalier, Angela L. de Grajales, María Ester A. de Arosemena, Abigail Arango de Oller, Ana María de van Hoorde, María C. de de Roux, Otilia de Navarro, Isabel M. G. de Reyes, Darío Villarino, Publio Vásquez, Carlos L. López, Manuel Cajar y Cajar, Laura Khaled de Garrido, Julio Díaz V., Georgina Peña C., Esteban Díaz V., Mercedes vda. de Becerra, Juan B. Delgado, Ismael Ortega B., Víctor A. de León S., María de Davis, Alfredo Burgos, Antonio Gáez B., Isabel Herrera O., Angélica Pinel, Mercedes J. de Díaz, J. A. Chorrres F. Salcedo Naranjo, Lida de Vega, Rafaela Sánchez, Gladys Valdés M., Ruth Parada A., Marcela Sánchez, Laura Qieul, Amelia G. de Vásquez, Adela J. de Icaza, Matilde Castellero C., Bienvenida Sánchez, Libertaria de Melo, Sara de Arce, Olga M. del Río, Ana Luisa Sáenz T., Cristina B. de Bryde, Camilo Gutierrez, Rosa Hassan, Carmen E. Villalobos C., Lionor A. de Remón Rosalía Méndez, Margarita V. de Higuero, Carmen Vergara, Lolá V. de Aizpurúa, María Luisa de Thomas, Otilia Jiménez S., Emilia Retally, Carmen E. Solanilla, H. de Mercado, María E. de Dutari, Carlos E. Arias, Inés M. Montero, Rosario Saiz, D. Pérez B., Eva A. Jiménez S., María F. Hurtado, Guillermina Campos R., Rosa M. Navas, Juana O. de Mulford, Benigna R. Valdés, Ligia M. Cordero S., D. Lasso, Luisa de Peñalba, Amalia de Ortiz, Enrique Parada, Alfonso O. Urrea, Ana Vergara, Daisie C. Castellón A., Cecilia Aizpurúa, Paulino Hernández, Francisco Ballesteros M., R. Maduro, L. C. de Bortello, Raquel Pareja, Dora de Vergara, Berta M. de Rodríguez, Aurelia de Candanedo, Dióscora G. vda. de Hill, Gumersinda Urriola, Cecilia Quelquejeu, Evangelina de Champsour, Edita Franceschi E., Zenaida Vásquez, María del C. de Torres, Benilda S. de Moreno, Ildaura B. de Torralba, Mercedes de González, Rebecca J. Oines S., Elsa Cacó, Luis A. Berrio, Lola de Cinvide, José L. Vergara, A. Quelquejeu, Rogelia Carrión, V. Henríquez, Josefita de Tejada, Carmen F. Plata, Evelina María Donado, Margarieta González, Josefina G. de Parredes, Mercedes Ponce vda. de Tarté, Luisa de González, Aminta C. de Abrego, Ida. Abad, Elena Z. de Candanedo, Tulia Domínguez, Carmen A. de Sevilla, no, Juanita B. de Ledezma, Gumersinda Ochoa, Enrique Ríos, Teresa de Orozco, A. Tejeira, Juan Antonio Demben, Antonio Abrego, Rosa López, Raimunda Bonilla, Esmeralda de Lepori, Livia T. de Sánchez, Narcisca Rosales, R. de la Guardia, Pablo Hij G. Ildeana Tejada, Isabel María Brandao, Pablo Abad, Yolanda E. Solís, Rubén Fernández, Ligia A. Sánchez, Nydia Tejada, Olga Ríos, Diana T. de Solís, Olmedo Guillén, Rogelio Castro, Gilda A. de Montielvy, Evelina Chérigo, Carmen de Castellero, Benilda de Donado, Marta de Iglesias, Alfonso Román, Patricia Coronado, Rubén D. Guillén, Delfina Melo, C. Fonseca R., M. A. Cajar, H. C. Lander, Hermilio Ochoa, José L. Pérez C., Lorenzo de la Guardia, Aristóbulo Forero, C. López, Dustand Rivera, E. E. Pérez Chanis, Alfonso Regis, Julia Patterson, Daniel Cotes, Emma D. de Velásquez, Dulce María Diez, Consuelo de Abadía, Elba C. de Guardia, Cecilia D. de Romero, Carmen Susto de Valdés, Elodia R. de Díaz, Idalia M. Estrella, Fulvia C. de López, Soledad Velásquez, Berta S. de Azcárraga, Delia de Arosemena, Rufino Blanco, Carlos Eleta A., F. C. Duque, Antonio Bermúdez C. Julio A. de León, M. Quirós, Carlos E. Briceño F., Marcos Castellero U. Reinaldo T. Carrera, F. Jiménez, L. Lasso, Enrique Benítez, Aida María Cortés, Laura Elena de Lawrence, Evangelina Pérez, Dora M. Arosemena A., Hilaura Castillo, Eneida de la Guardia, Mercedes Miró G., Francisca de Sucre, Berta Alvarado, Teresa Díaz, Carmen M. Valdés, Otilia Meléndez L., Efra E. de Espino, Gilda de Graef Rita R. de Preciado, Adriana A. vda. de Recuero, Mercedes M. de Griley Guillermina de Arroyo, Grimaldo Córdoba, Jorge A. de León, Ismael Luzcanda, Pedro A. Herrera, Manuela O. de Guardia, Alberto B. Correa, Aminda Hernández, Luisa Martínez, Luis Cedeño Rodríguez, Sor María C.

Luis U. Ortega, Darío Pérez, Lidia G. Sogandares, Leopoldo Benediti A., Rosa Inés C. de Ovale, Pura E. Aloy, Atilia vda. de Dfraiz, Zoraida P. vda. de Urrutia, Ester G. de Paredes, Elvia Solís V., Lola Román F., M. R. Peralta, A. Altafulla, N. Montañez, Elías Valverde Jr., Alberto Martínez, Prosperina Pinto, Concepción Domingo, D. Barrera, Virgilio Fierro, Gilberto Baoh, Miguel Berrío, Roberto Milth, Olga Cowes, Isabel I. de Chanis, Arcesio Arana, Anita Castellón, Catalina C. de Piedra, Manuelita V. de Morrice, Margarita Chiari, Lolita M. de Arze, Ida Valencia, Thelma Sánchez, Inés Ramona Sánchez, Ángela de Guardia, Carmen vda. de Mapla, Doris M. Guardia, Clara Dorewitt, Edward Dorewitt, Louis Trumbley, María de Sasso, Virginia O. de Pardo, Josefa María Moreno vda. de Campodónico, Manuel E. Rodríguez, Myrna Pardo, Georgina Caballero, Carlos H. Caballero, Narcisca Guzmán, Carmen Jiménez, Ana L. Rivas, Pastora S. de Rivas, Judith C. de Lara, Pedro G. Lara C., Luis Oydén Calvo H., J. M. Calvo, Felipe Villanueva, Vicente Hidalgo, Gilberto Chanis, M. Cano, Guillermo Pulido, Angélica Mola de Loiza, Sara vda. de Molleda, Luisa Lasa, José del C. Rodríguez, Manuel A. Guardia, Vicente Cuervo, Concepción A. Reyna, Rosa Mac Dowell, Lola Pérez de Puerta, J. J. Piedra, Elba M. Pardo, J. A. Lombardi, Plinio Lombardo, José A. Martínez, Ismael Lezcanos, Ernesto Rosales, José Tempria, Vicente Latorraca G., A. Rosas, Eugenio Williams, Carlos Williams, Juan Augusto Edwards G., Jacinto Reyes, Rodrigo Molina A., Isabel Caballero, Cristina Caballero, Yolanda D. García, Manuel A. Herrera L., Carmen B. Huff, Abigail de Pinzón, Martina Cedeño, Herclia Gutiérrez, Susana Condasin, Diamantina O. de Root, Leonidas Solís, Ana María vda. de Pérez, María Branca, Dona Sutherland, Sara del S. Barón, Olga Vieto, Teófila Medina, Mérida M. A. de Sucre, Soledad Cuadras, Alfredo Andrión, Juan B. Moreno, Josefina Vásquez, Olivia M. de Burgos, Arnufa O'Connor, Elisa Tallafarro, Emperatriz Taboada, Elida de Kornegang, Esther Muñoz, Mary B. de Jaén, Rosina D. de Latorraca, Alicia M. de Gerdón, Francisca Donato, Catalina González, Juana Barsallo, Gregorio Rangel G., Celina Boccio, Calletana Ibarra, Serafina Mejía, Geneveva Cedeño, Juana Villaverde, Berta C. Morales, Dora del C. Campos, Carmen A. Vásquez, Ana del C. Crespo, Justa Riascos, Juana de Alvarez, Rafael Ruglianchi, Samuel A. Lemmos, Agustina A. Ortega, Berta Ortega, Enoi V. vda. de Castillo, Eduardo Dianus, Rita Romero, Rosa G. de Broce, Berta Lasso Jaén, Rosa M. Navas, Mérida M. Lasso, María Lasso C., Isabel Ayala, Isolina de Bemorton, Rosa B. de Mosquera, Ofelia Espun, Rosalba, Miranda, Cristina Jaén y Jaén, Silva Puig, María Rangel, Cecilia M. Moreno, Gregoria Bethancourt, Aida B. vda. de Ycaza, Raquel G. de Carles, Dora Córdoba Salas, Teresa B. Perigault, Regina Estrada De Luna, Ana C. de Cupas, Guillermina de Tejada, Marta Lasso Jaén, Flida Campos P., Eusebia López Abertina Morales, Manuella Berceal, Encarnación de Ycaza, Pilar Perceil, Benilda Lasso, Dora de Sasso, Salvador Recreo, María

y Jaén, Alvaro Jaén, Federico Ritter Jr., Pedro Smith, Fernando Cordovéz, H. Guardia, Juan B. Perigault, J. Moore, Edwin P. Gajeski, Henry Gómez, G. Castañedas, Serafina de Higuero, Serafina vda. de Quintero, Antonio H. Cruhsn, Isidro Aguirre, Gladys C. Flows, Eusebia C. Pérez, Carlos Mitliu, Josentino Jaén Carlina Rosas, Carlos R. de la Guardia, Marcos Román, José del R. Quintero, Marta Calderón, Silvia Pérez, Eneida I. Moreno, Amparo Amor, Leticia J. Dutary, María Inés Batista, Enimia Espino, Dora Remón, Dora M. Díaz, Aminta Gómez, María Lucía Berrío, Lucinda Herrera, Mérida Medina, Mónico Ponce, H. Blanco, Pedro Bustamante, Gilberto Cáceres, Victor Montero, Judith Figueroa G., Beatriz González, Celmir Diez, Isabel Domínguez de Rivera, Eduardo A. Trucios, Julio Escudero, Antonio Rivera, Joaquín Acevedo, Dora Ruíz, Luis E. de Gracia D., Pablo Vives, Aurora de Quintero, Rubén Saucedo, Concepción M. de Castro, Natalia Medina, Catalina Ríos C., Flor de Sedas, Lidia Amor, Alicia Zorrilla, Eloisa Tuñón, Dora T. Moreno, Ana Luisa Contreras, Yolanda Sáenz, Flavia Villarreal, Rosina Samaniego, Serafina Vega V., Alejandro F. Román, R. Boyd Jr., Clara Rodríguez, Juan Tristán, Leoncia de Valdés, Arturo Torres, José del C. Henríquez, Alfredo Saavedra, Cecilio Vargas, Liborio Rodríguez, Felicia Vergen, Lorenzo Ramos, Vanega Mendoza, José Cedeño, Ana A. de Moreno, Victoria V. de León, Ramona A. de Beluche, Luisa G. Sánchez, Manuela del C. Alcedo, Lucía M. de Romo, Victoria C. de Grozier, Gilda S. de Roseñatt, Eulalia M. de Castro, Elisa Ruíz, Cristina Caballero, Ricardo Gaitán, Esther M. Cedeño, Hilsa E. Rivera, Ida R. Martín, María T. Mosquera, Julia E. López, Elena Henríquez, Esilda Pérez H., Olga Moreno G. Berta, B. de Ortega, Otilia María Villarreal, Petra Filós, Mérida Remón G., Isabel Caballero, Telma V. de Julio, H. Cavalli A., Silvia S. de Paz, Geneveva de L. de Robles, María Silvera C., Elmira A. de Santizo, Isabel María Díaz, Ana J. Rodríguez, Balbina Aguilar, M. Sáenz, María T. de Jarrín, Alba E. de Castillo, Elvira Figueroa, Teresa C. de Ruíz, Concepción de Quintero, Esther González, S. de González, Margarita de la Cruz A., Delia T. de Sanchiz, C. H. de Lyfe, Digna E. Sánchez, Inés A. Herrera, Manuela A. de Herrera, Albertina Mendoza, Ildaura Vieto, Helena E. Jiménez, Luisa de Alemán, Elena E. M. de Delvalle, Gladys M. de Alvarado, Marina Morón A., Dora Ramírez, Cecilia Quintero, Marina de Reyes, Julia A. Tuñón, Emérita de Melo, Carlota E. Alvarado, Eneida W. de Olivares, María N. de Slough, Delia M. de Silva, Lucía M. Tejada, Judith G. Ruíz, Victoria A. Martín, Heliodora de Vives, Angela V. Sosa, Carmen M. de Pérez, Eladia de Becerra, Aurelia de Harrinson, Digna Elena Espino, Amelia Mathews, Ramona de Velarde, Elisa Tallafarro, E. Valderrama H., Carmen C. de Lizárraga, Ana Luisa B. de Bellido, Sara Sotillo, Micaela G. de Espino, Aida de la Torre, Juana Villaverde, Carmen Eloisa Berguido, Eloisa Esquivel P., Elmira P. de Torres, Dora Raquel Díaz M. Hermelinda de Fernández, Otilia de Sasso, Aida G. de Alvarez, Dora de Sasso, Dora de Sasso,

N., Mercedes Rebeca Lasso, Blanca T. de León, S. G. de Tejada, Dora de Arango, Ana I. Jiménez, Antonia Alemán, Mercedes L. de Cattaruzzo, Diva M. Aguilera, Esther M. de Arango, Aida V. de Orsini, María M. Pineda S. Matilde G. de Angulo Ana R. Lala, Todade Castellero, Ana C. R. de Romero, Rersilia J. de Cajar, Silvia de L. de Hernández, Agripina M. Tejada, Verania J. de Guardia, Rosario V. de Brid, Raquel Ibarra A., Carmen Cedeño V., Telma Ríos, Agustín G. de Paredes, Josefa Catalina Guardia, Ludovina U. de Urriola, María L. de Velásquez, Rebeca J. de Vergel, Virginia Palacios, Hermsilia O. Montilla, Silvia S. de Rivera, Hermila García, América Arjona, Pedro Mega, Pbro., Aurelia O. de Ycaza, Agapito Rangel M., Marta Gale, Eduvigis de Salas, Julia H. Alemán, Enrique, ta R. Morales, Laura H. Centella, Antonia P. de Salcedo, Elisa M. Díaz, Judith Yolanda Díaz, Rafaela Díaz, Marina de Díaz, Berta E. Alemán, Margarita C. de Espino, Sixta Tulia Aguilera, Omedo Duque R., Aminta B. de Duque, Graciela R. de D'Cross, Antonio C. Delgado, Adriana Carrasco, Judith Delgado, Angélica E. Escobar, J. Esther de Githis, Olga E. Campbell P. Manuela A. de Larrea, Diva E. Aguilera, Carmen C. Campbell P. Berta Larrea, Miguel A. Tejada, Trinidad Tejada, María Eduvigis Sánchez, Juan Correa, María de Simons, Manuel J. Navas, Roger N. Guerini, Beatriz Hugues, Tomasa Correa, Leocadio Tejada, J. Olivardia, Jacinta V. vda. de Lyons, Emilia A. de Mirones, Elizabeth Mirones, Etelvina de Ayala, Clorinda de Manco, Dora Delgado G., Berta A. Delgado G., A. Espinosa, Olga M. de Espinosa, Mercedes de Jiménez, C. Batista, X. E. Batista, H. Batista Pérez, Elena M. Velarde, Manuela A. de Cajar, Angélica M. de Salazar, José L. Cajar, Leticia S. de Casís, Felicia E. Casís, Susana V. de Reyes, Zoraida Garay, Dora B. de Della Cella, Clorinda vda. de Della Cella, Corina H. de Arango, Olga E. Arango H., María Isabel A. de Herrera, Ricardo M. Arango H., Clementina J. de Lasso, Hermelinda Q. de Tejeira, Adolfo Legendre B., Ana Estela Rivera R., M. O. Jolly, Celia Perigault, Kitty Perigault, Cristina Perigault, María Elena Pérez, Elvira Perigault, E. L. Morales, Cándida de Sosa, Lolita M. de Lasso, Ricardo Lasso, Josefa Donderis, Josefa vda. de Donderis, Licha Carrera, Julia Sánchez, Clara de Boutet, Olga Pérez, Clarita Donderis, Martín Isaac, Agustín Donderis, Zoraida Gómiz, Delia M. Arango H., Manuela P. de Correa, Lilia A. Muñoz, Andrés Zamora, Isabel de la Rosa, C. Almíllategui, G. de Almíllategui, Guillermina B. de Jesurum, María Alicia O. de Valdés, María v. de Ellis, Felicidad Ellis, Eudocia Clotilde de Núñez, Gloria Eneida Núñez, Antonia E. de Alvarado, Francisca Esquivel, Guillermina Estuvel, Ramona Arosemena, Catalina Jiménez, María S. de Miranda, Lucía Ortiz, Mercedes L. de Rubio, Eva E. de Reina, Elena Cambra, Diana de Guardia Manuel Guardia G., Eugenia Sosa de Ysew, Clemens Ruíz, Aida J. de Quijano, Nety D. de Arosemena, A. de Hurtado, Toma E. Benedetti, Rogelio A. Miller, Elysa M. de Cajar, Gilda C. de Alvarado, Dora de Sasso, Dora de Sasso,

bel Fábrega, Elisa M. Barrera A. Juan D. Etahn, G. Regis, Lydia Olivia Burgos, Berta A. de Caradoze, Aminta G. Meléndez, Susana Clément, Dolores E. Sosa, Ernesto Jaramillo Avilés, V. Villani y Alaudete, María vda. de Groso, Elisa I. de Sosa, Roberto Clé-

ment S., Laura C. vda de Burgo, Candelaria Joly, María L. de Clément, Encarnación Reyes, Evangelina M. de Controne, Ana de Jaramillo A. Rosa G. de Rivera, Lelia R. vda. de Tejada, Chaba Sosa.

(Siguen 3173 firmas más).

ADHESIONES

DE CHITRE

Juan de D. Burgos, Pablo Martínez Pinzón, David S. Salamín, Carlos Quinzada, Guillermo Espino, Pastor González, Abel Angulo, Zenaida de Pérez, Narcisca Stábele D., Domingo Batista B., Manuel María Correa, Angela Mendita, Augusto Baule, Benito Rodríguez, Antonio Bazán, Francisco Audia, Marcelina S. de Crespo, Pompilio Ríos, Concepción P. de Corro, Francisco L. Rodríguez, Micaela Ríos, Natalio Hurtado, Francisca González, Isaías Quintero, Benilda Calderón, Juan A. Delgado, Bolívar Márquez Q., Pacífico Ríos R., Vicente Ríos, Manuel de J. Saavedra.

(Siguen 2695 firmas más).

DE SANTIAGO DE VERAGUAS

Calixto A. Fábrega, Ignacio de L. Valdés, David Villamil, Alejandro Gil, Moisés Fábrega, Aquilino González, Porfirio Vásquez, Eduardo Hidalgo, Francisco H. Zaldivar, Rita Mérida de Ramos, Aníbal Guerra, Facundo Campos G., Carlos Alvarez, Rosa Raquel Cornejo, Manuel Adames, Manuel S. Pinilla, Manuel Busto G., Adela S. de Spiegel, Nora Medina, Juan Brin, Constantino Núñez, Josefina Barsallo, Raymundo Muñoz, Adela Agudo, Jacinto López, Norberto Gómez, María Luisa F. de Sierra, Isabel A. de Arango, Juvenal Martínez, Teófilo Almengor.

(Siguen 629 firmas más).

DE NATA

Héctor Juan Tejada, Jorge Martínez, Elisa María Cano, Mariano Prado, Rodrigo Carranza, Gregorio Tuñón, Ludovina Navarro, Bárbara Collado, Vianor Luna R. Noemí E. Ramos, Mariano Prados, Octavio Berrocal, Bernardo Macías, Rosina G. de Isaza, Nicomedes Aguirre, Marcelina Viñeti, Bernardo Solano, Juan José López, Isabel de Soberón, Enrique Calderón, Juan de D. Sáez, Jacinta Quevedo.

(Siguen muchas más firmas)

DE PESE

J. Antonio Guillén N., Diógenes Cornejo, Pedro José Quinte-

ro, Aurelio Rodríguez P., Santos Guillén, Daniel Varela V. Euclides Arjona, Avelino Ocaña, Jesús Varela B., Feliciano Vieto, Natalia de Samaniego, Catalino Moreno, Maximiliano Domínguez, Candelario Samaniego, Pedro Calvo, Abel Almengor, Pacífico Velarde, Ismael Vieto, Aura G. de Crespo, Clímaco Valverde, Adolfo Polo, Albis Quintero, Asunción Montilla, Anselmo Hernández, Pastora de Díaz, Adelaida de Corrales, Serafina de Cedeño, Tomasa de Barba, David Castellero, Alicia Rebolledo.

(Siguen 625 firmas más).

DE ATALAYA

Gregorio Pinzón, Toribia Mojica, Pedro Valdés, Armando B. Medina, Elvia A. Zevallos, Laura G. de Alfaro, Catulo Arroyo, José M. Portugal, Paula V. de Abrego, Virginia V. de Valdés, Hipólito Díaz, Isaías Quintero, Tomasa vda. de Mirones, Sebastián A. Caballero, Ezequiel Melo, Eloy Rodríguez, Rafael Guerra, Julián Acosta, Juan Marchiat.

(Siguen muchas firmas más).

DE LAS PALMAS

Efraín Sanjur, Francisco Abrego, Benita S. de Cheng, Juan Gaitán, Andrés Madrid, María S. de Polanco, Juan de Gracia, Claudina Abrego, Hidalgo Alvarez, Teodomiro Pimentel, Teófilo Alvarez, Aristides Polanco, Rosendo Berroa, Martín Cerrud, Rafael Alba Marín, Adelaida González, Olmedo Almanza, Eudocia de Monroy, Guillermo Ruíz.

(Siguen muchas más firmas)

DE CHORRERA

Luis Guevara, Pedro P. Sánchez, Hermelio Ureña E., Moisés Arosemena, Idelfonso Mecías, Dora Ramos Arosemena, José Sánchez, José I. Escobar, Luis de Pasquale, Modesto U. Montenegro, Andrés Ureña, Ricardo Lasso M., Elias Rodríguez, Arnulfo Cano, Hilda F. de Cárdenas, Ramón Henríquez, Julio Ayala, Manuel J. Frago, Gerardo Avila, Federico Ayala.

(Siguen muchas más firmas)

SUGESTIONES PARA EL MES DE AGOSTO

- 1—*Jaculatoria para todo el mes:* Inmaculado Corazón de María, sed mi esperanza.
- 2—*Evangelio del mes:* Regeneración espiritual. San Juan, Cap. 3, de 1 a 8.
- 3—*Intención de la Comunión y Santa Misa:* La enseñanza de la Religión en las escuelas.
- 4—*Virtud que se ha de practicar:* La condescendencia con el prójimo.
- 5—*Sugestión de la organización:* Propaganda a favor del periódico "ADELANTE".

DEL INTERIOR PIDEN

(Viene de la Pág. 4)

ordena que se enseñe en las escuelas.

De este modo no dudamos, Excelentísimo Señor, que en nuestra Patria se creará una nueva vida en la que florecerán la justicia, la caridad, la pureza, los hombres honrados, las mujeres modelo que proporcionarán a la familia, a la sociedad y a la Nación entera días de prosperidad y de gloria.

Ojalá que la Honorable Junta a cuyo cargo corre la reforma del plan de estudios sea impuesta de la voz unánime del pueblo católico de Panamá, que quiere que la religión católica se le reconozca el derecho que le corresponde dentro de la Constitución Nacional.

Al formular esta nuestra petición no podemos menos que recordar las declaraciones de destacados estadistas del mundo como Roosevelt, Churchill, la reina Isabel de Inglaterra y Lord Halifax, etc., quienes repetidas veces han hecho notar la importancia de la instrucción religiosa de la niñez impulsada únicamente por el progreso moral y material de sus respectivos pueblos.

Lorenzo Cubilla, Evangelista Ibarra, Lázaro Ibarra, Feliciano Pitty, Seferino Vega, Emilio Ramírez, Marciana Gracia, Demerito Gutiérrez, Agustina Candañedo, Julia Montenegro, Lino Almagor, Dolores Hernández, Amado Acosta, Hilario Gómez, Bernardino Gómez, Pedro Méndez, Miterio Arenales, Andrés Pineda, María González, Pedro Reyes, Martín Ortiz, Dionisio Quiel, Jesús M^o Miranda, Román González, Francisco Cubilla, Fabio Villamil, José de la Cruz Guerra.

(Hay 742 firmas)

Parita:

Señor Ministro de Educación:

Al reconocer nosotros católicos pariteños que el frente de batalla más importante de la cultura cristiana está alrededor del hogar, también reconocemos que la escuela, que es la continuación

del hogar, ocupa un lugar muy importante en esta batalla por cultura y moralidad de la niñez y de la juventud.

Por lo tanto nosotros como católicos, vivamente interesados por la formación moral y espiritual de los panameños que pasan por nuestros planteles educativos, aprovechamos la oportunidad que nos proporciona el Gobierno al revisar los planes y programas de enseñanza pública, para pedir encarecidamente a su Excelencia que haga llegar a los señores miembros de la Comisión encargada de tan noble tarea, nuestra solicitud de conseguir, por su digno órgano, que la enseñanza de la religión ocupe el lugar importante que le corresponde de hecho y de derecho en todo sistema educativo, a fin de obtener una formación integral del educando. Pues con la inteligencia iluminada por la doctrina del Redentor del Mundo, hombres y mujeres panameños serán firmes en sus convicciones religiosas, tendrán un porvenir venturoso y sabrán colocar a Panamá en el puesto prominente que le corresponde en el concierto de las naciones civilizadas. Pues no hay cultura ni moral posibles sin religión.

Además de que los hijos de un pueblo cristiano tienen derecho por la ley divina, a la instrucción y educación cristianas apoyamos nuestra solicitud en el artículo 38 de la Constitución vigente, que al reconocer que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes del país, ordena que sea enseñada en las escuelas públicas.

Isidro Rodríguez L., Leonardo Bajura P., Raúl Rodríguez Ch. Martinita Pinilla, S. H. Cárdenas, Aurelio Ríos, Juan de Fajardo, León López, Francisco Rodríguez B., Ana María Ríos, Rafaela de Admadé, Juanita Rodríguez, Herculina Cedeño, Ligia D. de Rodríguez, Manuela S. de Cárdenas, Justo Pinilla, Joaquín Barrera, María Bernal, Francisco Barrera, Evaristo Navas.

(Siguen 356 firmas más).

Macaracas:

Excmo. Señor Ministro:

Los que suscribimos este Me-

morial, conscientes de nuestros deberes para la Patria querida, vislumbrando los males que la amenazan hoy, y que pueden convertirse mañana en serios obstáculos para su grandeza espiritual y material que todos acariamos, y considerando que la Religión Católica, que la mayoría de los panameños profesamos, ha tenido a través de los siglos, y tiene hoy como ayer, sabias y trascendentales enseñanzas para beneficio del género humano, aprovechamos esta ocasión que nos brinda el Gobierno con su oportuno plan de reforma en la enseñanza oficial de la República, para suplicarle, señor Ministro, se digne empeñar su poderosa influencia, a fin de que la Honorable Comisión que estudia la actual reforma, incluya en el nuevo plan la enseñanza de la Religión Católica con la misma amplitud e importancia que cualquiera otra asignatura.

Es gracia que esperamos merecer de su acrisolada cultura y democracia.

Rafael Moreno, Auilino Moreno, Virginia E. Grimaldo, M. Pinzón, Jacinta de Cano, Anastacia de Caballero, Cecilio Pérez B., Teodosio Lamela, M. Murillo A., Ricaurte Vergara, Rosario S. de Moreno, Manuel S. Picota, Catalino Caballero, Delia E. Moreno de Pinzón, Luis Irigoyen, Gabriela V. de Carranza, Reyes Díaz V., Elías Espino, Leticia de Moreno, Hermisenda Antunez.

Siguen muchísimas firmas más

Alanje:

Señor Ministro de Educación:

Con grande alegría nos hemos dado cuenta los católicos de la reforma que quiere introducir en la educación, pues esperamos que como tantos países civilizados, la religión merezca un punto de la mayor importancia en el problema educativo.

Sería ofender su basta ilustración traer el testimonio de hombres aún irreligiosos que manifiesta lo trascendental de la religión como factor de educación, aún llegamos a decir ser absolutamente necesaria.

Ya estamos hastiados de tanto absolutismo en la niñez debido a la falta de un aprendizaje concienzudo de los únicos principios básicos para educación de los que el Creador nos ha impuesto.

De su espíritu altruista y como hombre prominente, de Ud. esperamos Señor Ministro que sabrá implantar la enseñanza de la Religión como mandatario necesario para cursar grados aún en las Universidades, lo mismo que esperamos termine con la coeducación que tanto mal hace a la sociedad actual.

Obdulia Araúz, Octaviza Sanjur, Clotilde de Quintero, Natividad Díaz, Manuel S. Torres, Domingo Morales, Agapito Ramos, Jacinta de Gómez, José Olmos, Jacinto Cedeño, M. Macharavaya, Manuel Aguirre, Saba Quintero, Francisco Quintero, Juana Ruedas, Claudio Arcia, Jaime Araúz, Agustín López, Faustina de Contreras, Virginia de Quintero.

Siguen muchas firmas.

Es perjudicial o provechosa, la enseñanza de la Religión?

Si pudiérais señalar un solo punto, una sola enseñanza de la Religión Católica que entrañara algún mal, algún perjuicio para la sociedad, entonces sobrada razón tendríais para suprimirla de las escuelas, con toda justicia podríais eliminarla de los programas, no solo de las escuelas oficiales, sino aún también de los centros de enseñanza privada. Mas he aquí el caso que no podréis señalar tan solo uno, a no ser que se tratase de una burda invención.

Todo lo contrario, la eficacia de la Religión Católica, como medio disciplinario verdaderamente eficaz y práctico ha sido más que probado en todos los tiempos y en todas las partes del mundo; tal se verá en los casos comunes a un padre de familia, cuyo hijo se descarría, decirle "te voy a enviar a un colegio de curas", conociendo que será el único lugar donde encontrará sujeción y coto su desordenado y loco desbande; pero jamás se habrá oído decir a un padre católico estando en iguales condiciones que el otro, que como medio para reformar a su vástago le diga "te enviaré a una escuela laica para que te compongas". No es este el lugar para discutir sobre eficacia de la moral laica, ni mucho menos, pues sería perder el tiempo, ya que de todos es sabido, que si teóricamente sus bellos planes prometían éxito, en la práctica no resultaron más que un fracaso completo.

Habrà que distinguir dos clases de Estado, el estado_gobierno, y el Estado_pueblo, aquel no existe sino por éste, y por lo tanto es superior. El Estado_gobierno, no es otra cosa que la voluntad popular, que lo instauró para su propio beneficio, para eso lo sostiene con sus contribuciones; por lo tanto su deber es satisfacer las legítimas aspiraciones del Estado_pueblo, porque si únicamente se atendiera al parecer de los dirigentes, se caería el odioso absolutismo de Luis XIV, diciendo "el Estado soy yo". Habrán pues de escuchar la voz de la masa panameña, del sentir de la ciudadanía que reclama, con la voz de la justicia y sobre todo del derecho la enseñanza religiosa en las escuelas, para bien de sus hijos.

Hoy día la escuela no tiene como único fin el instruir, desea educar para moldear hombres; mayor razón hará para que la escuela no pueda estar en pugna con la familia, base de la sociedad, porque no tiene ese derecho, pues en esta forma menos,

caba y destruye los derechos de la familia que reclama para sus hijos una formación moral que garantice hombres de bien.

Mientras los niños no pertenecen al Estado; mientras no se les reconozca como miembros de una familia, sin la cual el Estado no existiría, no podrá bajo ningún pretexto acapararlos dándole la educación que se le antoje; el Estado_Gobierno tiene el deber de respetar la voluntad del Estado_pueblo, ese conglomerado de familias; y por medio de la educación afianzar la obra de la familia; pero destruirla bajo cualquier pretexto, jamás.

Todas las enseñanzas de la Iglesia, no son más que la base fundamental de la moral ciudadana de cualquier individuo, se le enseña a conducirse como un miembro útil de ese mecanismo del cual es parte integral; el individuo percibe clara idea de que sus derechos terminan donde comienzan los ajenos y que jamás moralmente podrá transgredir tales preceptos.

El hombre recibe entonces noción de Dios, base de toda autoridad y Juez Supremo, sin la cual es imposible fundar ley alguna, porque de hombre a hombre ninguno por derecho propio es superior a otro; mas teniendo como base la convicción de que su autoridad emana del Todopoderoso, acatará fielmente las obligaciones lícitas que esta le imponga.

El ateo que se sujeta a la voluntad de cualquier semejante, no pasa de ser más que un estúpido, porque con qué derecho se atreve otro a imponerle su autoridad y a regular sus actos? Cualquier ateo un poco reflexivo será el más furibundo anarquista. Donde irían a parar las leyes, los derechos, la moralidad y las buenas costumbres, si cuando fue la época de adquirir la noción de la base que sostiene toda autoridad, y toda moralidad, sobre la tierra se pasó en un ambiente donde se ignoraba tal base, tal fundamento; simplemente donde la noción de Dios estaba proscrita cuando no atacada? No esperéis de tales hombres, ciudadanos honrados; antes bien preparaos contra alimañas de tal naturaleza, que en cualquier instante estarían en acecho para arrasaros con una ola inmensa de crímenes y desmanes que no podríais atajar, y sucumbiríais aplastados por los frutos de vuestras propias doctrinas.

Leopoldo Aragón Escalona, Vº Año—La Solle.

Lotería Nacional de Beneficencia

Plan del Sorteo Ordinario

divididas en dos series de 24 fracciones cada una, denominadas "A" y "B"

PREMIO MAYOR

Table with 3 columns: Series, Amount, Total. Includes 1 P. Mayor, 1 Sdo. Premio, 1 Ter. Premio, 18 Apro. series, 9 Premios, 90 Premios, 900 Premios.

SEGUNDO PREMIO

Table with 3 columns: Series, Amount, Total. Includes 18 Apro. series, 9 Premios.

TERCER PREMIO

Table with 3 columns: Series, Amount, Total. Includes 18 Apro. series, 9 Premios.

1,074 Premios... Total... B.163.344.00

Precio de un Billeto entero... B/. 24.00
Precio de cuadrogésimo-octavo... 0.50

Lea y propáguelo, es el único periódico católico en la REPUBLICA DE PANAMA

HORARIO DE MISAS EN LA CAPITAL LOS DIAS FESTIVOS

Catedral—6, 8, 9 y 10. PARROQUIAS Santa Ana—5.30, 6.30, 8.30 y 10. Cristo Rey—6, 7, 8, 9, 10 y 11. San Francisco—5.45, 6.30, 7.30, 8.30, 9.30, 10.30 y 11.30. La Merced—7 y 10. San Miguel 6.30 y 9. Lourdes—7 y 10.

IGLESIAS San José—5.45, 6.30, 8, 9 y 10.30. Santo Domingo—7. Santa Teresita—8. CAPILLAS Arzobispado 6.15 y 7.

Hospicio de Huérfanos—7 y 7.30. Oratorio Festivo—6, 7.15 y 8.30. Asilo de la Infancia—6.30. Orfelinato—5.30. Sagrada Familia—5.30. Siervas de María—6.45. La Visitación—6.30. Colegio de Miramar—7.30. Asilo de Nuestra Señora, en el Oberrillo—7. IGLESIAS DE LA ZONA Santa María, Balboa—6, 7.30, 8.30, 9.30, 10.30 y 12.30. San Vicente—6 y 8.30. Corazón de Jesús, Anón—6, 7.30 y 9.30. Santa Teresita, Barro—7. Santa Teresita, Catedral—7 y 9.30.

Para traer de memoria:

Primer grado.—Signarse. Santiguarse.—Padrenuestro.—Ave María. (Espacio y pronunciando bien y con las manos juntas, párrandose en las comas).

Segundo grado.—Credo.—Salve Mandamientos.—Sacramentos.

INSTRUCCIONES PARA LOS DOS GRADOS

1º Idea de Dios.—Unidad.—Trinidad.—Creación. Dios es uno, trino, creador, justo y bueno.—Enseñesele que es nuestro Padre; que nos puede mandar; que a los niños buenos da la paz en esta vida y la gloria en el cielo.—Hábleseles a menudo a los niños de las cosas y regalos que Dios nos da y muy principalmente del cielo.—Sentimientos de agradecimiento a Dios Padre.

2º Omnipresencia divina. Dios está en todas partes, y lo ve todo y lo oye todo y lo sabe todo.—Incúlqueseles la amorosa (no temible) presencia de Dios a quien debemos tener siempre contento.—No es un policía, sino un Padre que siempre nos acompaña.

3º La caída y el Decreto de la Redención.—Adán y Eva.—Paraíso Terrenal.—Pecado original.—Promesa de un Redentor. (Narración con todo el color posible).

4º Encarnación.—El Niño de Belén.—Que conozcan, que amen y que recen al Niño Jesús, quien por los niños se hizo hombre.—Nochebuena.—Nacimiento.—Portalito.—Ejercitarlos en distinguir a Jesús en las imágenes del templo o en estampas.

5º La Virgen María.—La Madre de Dios es mi Madre.—Incúlquesele al niño una tierna devoción a María, Madre nuestra.—Enseñesele el altar de la Virgen, a mirar a la Virgen.—Que estimen y se pongan las medallas de la Virgen.—Que recen por las mañanas y por las noches las tres Ave María y el Bendito con las manos juntas.

6º Redención.—La Cruz.—Hábleseles aquí de la Pasión y muerte del Señor.—El crucifijo; devoción.—Cuándo y cómo se usa la señal de la Cruz.

7º La Iglesia.—La Iglesia nuestra Madre; el Papa; el Obispo.—La casa de Dios.—Dónde está Jesús.—La casita dorada de Jesús, el Sagrario.—Visitas a Jesús.—Miradas y saludos a Jesús.—Respeto a la Iglesia; no se habla, no se ríe, no se corre, no se juega cómo se entra y cómo se sale.—Respeto a los sacerdotes; quitarle la gorra a su paso, besarle la mano diciendo: Ave María Purísima.

PROGRAMA DE RELIGION EN LA PRIMARIA

Primero y Segundo Grado

8º Mandamientos.—Mandamientos de la Ley natural y Mandamientos de la Ley de Dios.—Todos los mandamientos para los pequeños se reducen a la obediencia; si obedecen a sus padres, maestros cristianos, Sacerdotes y personas mayores buenas, obedecen a Dios nuestro Padre, a Cristo nuestro Redentor y a la Iglesia nuestra Madre.—Los que cumplen con todos los mandamientos son santos.

9º Oraciones.—Padre nuestro, le llamamos a Dios nuestro Padre.—Santiguándonos honramos a la Santísima Trinidad, santificamos todas nuestras obras y ahuyentamos al demonio.—A la Virgen le rezamos el Ave María, Salve y otras oraciones.

10º Niño bueno y piadoso.—Oraciones de la mañana y de la noche.—Alegría y contento del niño bueno.—En el Catecismo se aprenden las oraciones que deben rezar todos los días.

11º Vida cristiana del niño.—Vida cristiana del niño en su casa; sus padres, sus hermanitos, obediencia, respeto y cariño a sus padres, buena compañía con sus hermanitos.—En el colegio; respeto al maestro, amor al trabajo, buen comportamiento.—En la calle; evitar las malas compañías y malas ocasiones.

12º Los Novísimos.—Pecados. Muerte.—Juicio.—Infierno.—Gloria.—Idea general; horror al pecado porque disgusta al Niño Jesús.

13º Prácticas piadosas.—Enseñeseles en el recorrido del programa algunas jaculatorias al Señor Sacramentado, al Corazón de Jesús, a la Virgen, al Ángel de la Guarda y a que recen bien y con piedad las oraciones aprendidas, los actos brevísimos de fe, esperanza y caridad, como también la piedad y devoción con que deben asistir a los actos piadosos.

TERCER GRADO

Lección Primera—Introducción

De memoria:—¿Sois cristiano?—¿Quién es cristiano? ¿Cuál es la señal del cristiano?

Explicación: Por qué se dice cristiano.—Hágase ver al niño lo honroso que es el título de cristiano, hijo por el bautismo; como la Cruz es figura de Cristo crucificado y el respeto que merece.

Liturgia y prácticas piadosas:—Señal de la Cruz—Modo de hacerla.—Oraciones en que debemos hacer la señal de la Cruz.

Lección Segunda

SANTISIMA TRINIDAD

Recitado: Mandamientos de la ley de Dios.

Memoria:—¿Cuántos Dioses hay? ¿Dónde está Dios? ¿Quién es Dios? ¿Quién es la Santísima Trinidad? ¿Quién es el Espíritu Santo?

Historia. Creación del mundo; del hombre Sagrado, de la Santísima Trinidad. Paraíso, estado de gracia; pecado (Cuéntese con todo el color posible).

Liturgia y prácticas piadosas:

La Iglesia Casa de Dios.—Respeto interior; modos de entrar, estar y salir.—Respeto exterior, saludos a las Iglesias. La primera visita al Sagrario, los hombres descubiertos y las mujeres cubiertas y vestidas del todo.

Lección Tercera

ENCARNACION

Recitado: Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Memoria: ¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre? ¿Cómo se llama el hijo de Dios hecho hombre? ¿Dónde está Cristo? Enseñese cómo haría sus Acciones Jesucristo y trataría sus padres.

Evangelio: Anunciación.—Nacimiento.—Adoración de los Reyes (Cuéntese y que lo cuenten los niños).

Liturgia y prácticas piadosas:—Noche buena.—Navidad.—Epifanía (Reyes).—Angelus.

Lección Cuarta

PREDICACION DE Ntro. SEÑOR JESUCRISTO

Recitado: Sacramentos.

Memoria: ¿Para qué se hizo hombre el Hijo de Dios? ¿Cuál es la doctrina cristiana? ¿Cuántas partes tiene la doctrina Cristiana?

Evangelio: Bautismo y vida pública de Nuestro Señor Jesucristo. Sus principales milagros (Que lo cuente y representen los niños).

Liturgia y prácticas piadosas:

Prácticas de las genuflexiones; cuando hay que hacerlas con una sola rodilla (sencilla), cuando con las dos rodillas (doble) cuando hay que permanecer arrodillados.—Inclinaciones al pasar por delante del Altar mayor, (Que las hagan prácticamente).

Lección Quinta

REDENCION

Recitado: Sacramentos:

Memoria: ¿Para qué se hizo hombre el Hijo de Dios? ¿Por qué quiso morir en la Cruz?

Evangelio: Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; oración y prisión en el huerto.

Liturgia y prácticas piadosas:

Lección Sexta

PECADOS Y MANDAMIENTOS

Recitado. Mandamientos de la Ley de Dios.

Memoria: ¿Qué es pecar? ¿Qué es pecado mortal? ¿Qué es pecado venial? ¿Qué manda el primer Mandamiento? ¿Qué nos prohíbe el segundo Mandamiento? ¿Qué nos manda el tercer Mandamiento? ¿Quién honra a sus padres? ¿Qué prohíbe el quinto Mandamiento? ¿Qué mandan el sexto y el noveno Mandamiento? ¿Qué mandan el séptimo y décimo Mandamiento? ¿Qué manda el octavo Mandamiento?

Evangelio: Continúa la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.—Resurrección.

Liturgia y prácticas piadosas:

Sábado Santo.—Domingo de Pascua y tiempo pascual.—Agua bendita.—Su uso.—Bendiciones; quitan los pecados veniales.—Pila del bautismo y pila de Agua bendita.

Lección séptima

GRACIA DIVINA Y SACRAMENTOS

Recitado: Pecados capitales y virtudes opuestas.

Memoria: ¿Qué es la gracia? ¿Qué es gracia santificante? ¿Cómo se pierde la gracia santificante? ¿Qué son los Sacramentos? ¿Para qué instituyó Jesucristo el

Sacramento del bautismo? ¿Para qué instituyó el Sacramento de la Confirmación?

Evangelio: El pasaje de la Samaritana (San Juan IV).

Liturgia y prácticas piadosas: Los Sacramentos son los modos más seguros de adquirir y aumentar la gracia.—Los Sacramentos confieren gracias actuales.

Lección octava

NOVISIMOS O POSTRIMERIAS

Recitado: Los Novísimos del hombre.

Memoria: ¿Qué quiere decir Resurrección de la carne? ¿Y antes del fin del mundo serán juzgados los hombres? ¿Cuánto tiempo estarán los buenos en el cielo y los malos en el infierno?

Evangelio: Parábola del rico Epulón (Lucas XVI).

Liturgia y prácticas piadosas: Modo de hacer actos de fe, esperanza y caridad y cuando conviene hacerlos.—Ejercicio de la buena muerte.—Misas por los difuntos.—Cementerios.

Lección Novena

CONFESION Y PENITENCIA

Recitado: Yo pecador.

Memoria: ¿Para qué sirve el Sacramento de la Confesión?—¿Cuántas cosas son necesarias para una buena Confesión? ¿Qué es examen de conciencia? ¿Qué es dolor de corazón? ¿Qué es Confesión de boca? ¿Qué satisfacción de obra?

Evangelio: Parábola del hijo pródigo (San Lucas, XV).—Poder divino de los Sacerdotes para perdonar los pecados.

Liturgia y prácticas piadosas: Confesonario (lugar sagrado).—Normas y advertencia para confesarse bien.

(Pasa a la Pág. 11)

CLINICA DENTAL

Dr. Joaquín M. Arias.—Dr. Juan B. Arias

CIRUJANOS—DENTISTAS

Ave. Central 98—Frente al Nuevo Edificio del Banco Nacional, Ciudad de Panamá.

CUMPLIMIENTO

de la

COMPANIA AZUCARERA

“La Estrella”



La Srta. LUISA AGUILAR

en Calle 1ª N° 23.A—Tel. 960-L

Ofrece a Ud. toda clase de artículos religiosos a precios módicos.

INGENIERIA AMADO, S.A.

OFICINAS PRINCIPALES

Ave. Norte 41—Tel. 2560

ALMACENES:

Ave. B, 56
Tel. 550

TALLERES:

Calle 18 O., 5
Tel. 2651-L

Instalaciones eléctricas y mecánica en general.

Especialización en aire acondicionado y refrigeración.

Programa de la

(Viene de la Pág. 10)

Lección Décima

EUCARISTIA Y COMUNION

Recitado: Yo pecador.

Memoria: ¿Qué es el Sacramento de la Eucaristía? ¿Cuándo una persona recibe la Sagrada Comunión? ¿A quién recibe? ¿Qué disposiciones son necesarias para recibir la Sagrada Comunión? ¿Qué es la Santa Misa? ¿Para qué sirve la Santa Misa?

Evangelio: Institución de la Eucaristía (San Mateo, XXVI S. Marcos XIV, San Lucas XXII).

Liturgia y prácticas piadosas: Comulgatorio sagrado.—Sagrado Copón. Normas y disposiciones para comulgar bien.—Divina Cus toda.—Exposición del Santísimo.—Visitas al Santísimo.

Lección Undécima

Recitado: Señor mío Jesucristo.

Memoria: ¿Cuántos son los enemigos del alma? ¿Qué entendéis por mundo? ¿Qué entendéis por demonio? ¿Qué entendéis por carne? ¿Cómo venceremos estos enemigos?

Evangelio: Jesús en el desierto.—Tentaciones (San Mateo IV, S. Marcos I, San Lucas IV).

Liturgia y prácticas piadosas: Bendiciones. Padrenuestro.—No nos dejes caer en la tentación.—Práctica para vencer las tentaciones.—Huída de las ocasiones.—Buenas compañías.—Frecuencia de Sacramentos.—Devoción al Corazón de Jesús y al Ángel de la Guarda.—Devoción e invocación a María.

Lección Duodécima

MARIA ES MI MADRE

Recitado: Señor mío Jesucristo.

Memoria: ¿Quién es Nuestra Señora la Virgen María? ¿La Virgen María es también Madre nuestra.

Evangelio: Escenas principales de la vida de la Santísima Virgen. Anunciación. Visitación. Purificación. Bodas de Caná. Dolores. Asunción.

Liturgia y prácticas piadosas: Año Mariano. Festividades de la Santísima Virgen. Títulos de la Virgen. Santo Rosario. Devoción de las tres Avemarías.

CUARTO GRADO

Lección primera

INTRODUCCION

De memoria:—¿Sois cristiano? ¿Quién es cristiano? ¿Cuál es la señal del cristiano? ¿De cuántas maneras usa el cristiano la señal de la cruz?

Historia:—Invención de la Santa Cruz.

Liturgia y prácticas piadosas. El signo de la Cruz es el primer y el último que la Iglesia pone sobre sus hijos. Fiesta de la Santa Cruz. Modo de hacer la señal de la Cruz y ocasiones en que debemos hacerla.

Lección segunda

DOCTRINA CRISTIANA

De memoria: ¿Cuál es la doctrina cristiana? ¿Quiénes están obligados a enseñar la doctrina cristiana? ¿Y quiénes están obligados a aprender la doctrina cristiana? ¿Por qué estamos obliga-

dos a aprender la doctrina cristiana?

Historia. Creación de los Angeles: su número, sus nombres (Jerarquía). Pecado de los Angeles, apariciones.

Liturgia: Fiestas de algunos Angeles.—Forma de representar a los Angeles.—Devoción al Ángel de la guarda.

Lección tercera

DIVISION DE LA DOCTRINA

De memoria: ¿Cuántas partes tiene la doctrina cristiana? ¿Dónde encontraremos lo que debemos creer? ¿Dónde encontraremos lo que debemos pedir? ¿Dónde encontraremos lo que debemos hacer? ¿Dónde encontraremos lo que debemos recibir?

Historia. Creación del mundo en seis días. ¿Qué hizo cada día? **Liturgia:**—Culto a Dios como Creador y Soberano, adoración a los santos, veneración.

Lección cuarta

De memoria:—Decid el Credo. ¿Quién compuso el Credo? ¿Para qué compusieron el Credo los Apóstoles? ¿Y nosotros para qué decimos el Credo?

Historia.—Creación detallada del hombre, Adán y Eva. Paraíso. Pecado original.

Liturgia:—Providencia divina. Iglesia casa de Dios.—Respeto interior: cómo se entra en ella. Respeto exterior; respeto y saludo a las Iglesias.

Lección quinta

DIOS OMNIPRESENCIA

Recitado: Artículos de fe (divinidad).

De memoria: ¿Cuántos dioses hay? ¿Dónde está Dios? ¿Quién es Dios? ¿Dios tiene cuerpo como nosotros? ¿Por qué decimos TODOPODEROSO?

Historia:—Caín y Abel. Sacrificios que ofrecía a Dios.

Liturgia:—La primera visita al entrar en la Iglesia al Sagrario. Los hombres descubiertos y las mujeres cubiertas y vestidas del todo.

Lección sexta

SANTISIMA TRINIDAD

Recitado: Artículos de la fe (divinidad).

Memoria: ¿Quién es la Santísima Trinidad? ¿El Padre es Dios? ¿El Hijo es Dios? ¿El Espíritu Santo es Dios? ¿Son tres dioses? ¿Por qué no son tres Dioses?

Historia:—Tercer hijo de Adán y Eva: Set. Los hijos de Dios y los hijos de los hombres.

Liturgia:—Todo el culto Católico es un homenaje a la Santísima Trinidad.—Al Santiguarnos decimos: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. b) En las letanías invocamos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo y añadimos: Santa Trinidad en un solo Dios, c) se da la bendición, se bautiza, se perdonan los pecados, se administran todos los sacramentos en nombre de la Santísima Trinidad, d) Representaciones de la Santísima Trinidad en retablos, estampas, e) El triángulo, equilateral, f) Invocación de la Santísima Trinidad. Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.

Lección séptima

EL HOMBRE

Recitado: Artículos de la fe.—(humanidad).

De memoria:—¿Quién nos ha criado? ¿Para qué fin crió Dios

al hombre? ¿Qué es el hombre? ¿Qué es el alma humana?

Historia:—Multiplicación de los hombres. El Diluvio Universal.

Liturgia:—El hombre imagen de la Santísima Trinidad.—El hombre compuesto de Alma y cuerpo, con ambos debe dar culto a Dios.

Lección octava

ENCARNACION

Recitado:—Artículos de la fe (humanidad).

Memoria:—¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre? ¿Cómo se llama el Hijo de Dios hecho hombre? ¿Para qué se hizo hombre el Hijo de Dios? ¿Qué es la Encarnación? ¿Cómo se hizo hombre el Hijo de Dios?

Historia:—Noé, Arca, figura de la Iglesia—Torre de Babel. Hijos de Noé y dispersión.

Liturgia:—Tiempos sagrados: Adviento, Navidad, (nochebuena, misa del gallo) Epifanía (Reyes), Angelus. En el Credo de la Misa se dice: Y se encarnó por obra del Espíritu Santo de María Virgen, y fué hecho hombre. Se oye de rodillas.

Lección novena

REDENCION

Recitado:—Artículos de fe (humanidad).

Memoria: ¿Por qué Cristo quiso morir en la Cruz? ¿Qué quiere decir Descendió a los Infiernos?

Historia:—Pueblo escogido;—Abraham y los demás patriarcas; Isaac, figura de Cristo.—Monte Moría.

Liturgia:—Tiempos Sagrados. Miércoles de Ceniza. Cuaresma. Ayuno y Abstinencia. (4 mandamiento de la Iglesia)—Semana Santa.—El Crucificado.—Ejercicios de Vía Crucis.

Lección décima

RESURRECCION Y ASCENSION

Recitado:—Artículos de la fe (humanidad).

Memoria:—¿Cómo resucitó Jesucristo? ¿Cómo subió a los cielos? ¿Qué quiere decir Está Sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso?

Historia:—Isaac y Jacob.—Sus doce hijos.—Historia de José.

Liturgia:—Tiempos Sagrados:—Sábado Santo. Domingo de Pascua y tiempo pascual:—Cirio Pascual.—Fiesta de la Ascensión, en ella se apaga el cirio pascual. Regina coeli.

Lección undécima

ESPIRITU SANTO

Recitado:—Artículo de la fe (humanidad).

Memoria: ¿Quién es el Espíritu Santo? ¿Cuándo bajó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles y sobre la Iglesia? ¿Para qué envió Jesucristo al Espíritu Santo?

Historia:—Moisés—Caudillo que libertó a los Israelitas del cautiverio de Egipto.—Mar Rojo.—Del viaje por el desierto y la Ley escrita. (tablas)—Sinaí.

Liturgia:—Tiempos Sagrados: Fiesta del Espíritu Santo. (Pentecostés).—Vení Creator.

Lección duodécima

IGLESIA

Recitado: Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Memoria: ¿Qué cosa es la Iglesia? ¿Quién es el Papa? ¿Cuántas religiones verdaderas hay?

¿Cómo reconocemos la verdadera Iglesia de Jesucristo? ¿Es necesario pertenecer a la Iglesia Católica?

Historia:—David figura de Cristo, nace en Belén, vence a Goliath, es perseguido, es proclamado Rey.—Salomón—el Templo

Liturgia:—Nombres de la Iglesia.—Reino de Dios, barca de Pedro, cuerpo místico de Cristo.—Devoción al Papa.—Báculo pastoral.

Lección decimatercera
LA COMUNION DE LOS SANTOS

Recitado: Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Memoria: ¿Qué quiere decir la Comunión de los Santos? ¿Quiénes no participan de la Comunión de los Santos?

Historia:—Historia de Job.

Liturgia:—Culto de los Santos (dulía). Por las almas del Purgatorio: día de difuntos. Misas por los difuntos. Oraciones y limosnas por los difuntos.—Devoción a las almas del Purgatorio.

Lección decimacuarta
PERDON DE LOS PECADOS

Recitado:—Novísimos del hombre.

Memoria:—¿Qué quiere decir creo en el perdón de los pecados? ¿Qué es pecar? ¿Cómo puede ser el pecado?

Historia:—Historia de la Penitencia.—Macabeos.

Liturgia:—Pila del Bautismo, (pecado original.—Pilas de Agua bendita (pecado venial). Confesorios (pecado mortal). Jaculatorias.

Lección decimoquinto

RESURRECCION DE LA CARNE

Recitado:—Novísimos del hombre.

Memoria: ¿Qué quiere decir Resurrección de la Carne?

Historia:—De Tobías y del Arcángel San Rafael.

Liturgia:—Cementerios (dormitorios): "Bienaventurados los que duermen en el Señor": Entierros: Respeto a los cementerios y a los muertos: Saludos cristianos.

Lección decimasexta

VIDA PERDURABLE

Recitado: Novísimos del hombre.

Memoria: Y antes del fin del mundo serán juzgados los hombres? ¿Cuánto tiempo estarán los buenos en el cielo y los malos en el infierno? ¿Y los que mueren en gracia, de Dios, sin haber satisfecho plenamente por sus pecados, a dónde van? ¿Además del Credo, creis en otras cosas?

Historia: Sagradas Escrituras. Biblia, revelación. Los cuatro Evangelios: Antiguo y Nuevo Testamento. Hechos de los Apóstoles.—San Pablo.

Liturgia: Respeto y uso en la Iglesia de las Sagradas Escrituras. Solemnidad del Santo Evangelio en la Misa solemne. Predicación del Santo Evangelio los domingos y días festivos (homilias). Credo: profesión de fe, se oye de pie: indica la fortaleza del cristiano en defender la fe católica.

SEGUNDA PARTE

Lección decimaséptima

ORACIONES AL SEÑOR: PADRENUESTRO

Recitado: Obras de Misericordia.

Memoria: ¿Qué es orar? ¿De cuántas maneras es la oración?

¿Cuál de las oraciones es la mejor? ¿Quién compuso el Padrenuestro? ¿Cuántas peticiones tiene el Padrenuestro?

Evangelio: La Anunciación (Lucas) Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo: Adoración de los pastores. (Lucas I).

Liturgia: Oración pública, privada, común. La Santa Misa es la gran plegaria de la Iglesia. Las rogativas las ordena la Iglesia para pedir a Dios ayuda en las calamidades públicas y darle gracias por los favores por El concedidos: La Iglesia manda que los sacerdotes y otros clérigos y religiosos oren siete veces al día por la Iglesia. Símbolo de la oración:—Las nubes de incienso simbolizan la elevación del alma a Dios. El Sacerdote en la Misa tiene las manos levadas.—Las campanas, voz de la Iglesia que nos invitan a la oración. El Padrenuestro se reza cada día en la Misa y en todas las horas canónicas.

Lección decimoctava

A LA SANTISIMA VIRGEN

Recitado: Obras de misericordia corporales.

Memoria: ¿Qué oraciones decís principalmente a Nuestra Señora? ¿Quién dijo el Ave María? ¿Por qué acudimos a la Virgen en nuestras oraciones? ¿Quién es Nuestra Señora la Virgen María? ¿La Virgen María es también Madre nuestra?

Evangelio: Presentación del Hijo de Dios en el Templo y Purificación de Nuestro Señor.—Simeón (Lucas II).

Liturgia:—Culto a la Virgen (hiperdulia) Fiesta y símbolo de la Virgen. Salutación Angélica.—Salve.—Misa a la Virgen. Inmaculada, color azul.—El sábado consagrado a la Virgen.—Santo Rosario.—Devoción de las tres Ave Marías.

Lección decimanovena

Recitado: Obras de misericordia corporales.

Memoria:— Podemos honrar a los Santos y Angeles y dirigirles oraciones? ¿Y es bueno venerar las imágenes de los Santos? ¿Qué son los Angeles? ¿Para qué creó Dios a los Angeles? ¿Tenemos todos un Ángel de la Guarda?

Evangelio:— Adoración de los Magos, huída a Egipto, muerte de los inocentes.—Herodes (Mateo II).

Liturgia: Culto de los Santos. Fiesta de los Angeles y Santos.—Fiesta de todos los santos.—Oficios y Misas de los Angeles y Santos. Letanias de los Santos.—En el ara donde se celebra la Misa están depositadas reliquias de Mártires.

Lección XX

ENEMIGOS DEL ALMA

Recitado: Obras de Misericordia espirituales.

Memoria: ¿Cuántos son los enemigos del alma? ¿Qué entendéis por mundo? ¿Qué entendéis por demonio? ¿Qué entendéis por carne? ¿Cómo venceremos estos enemigos?

Evangelio: El Niño Jesús entre los doctores.—Vida oculta en Nazaret (Lucas II).

Liturgia: Padrenuestro: No nos dejes caer en la tentación: Práctica para vencer las tentaciones: huída de los peligros y ocasiones, buenas compañías, señal de la Cruz, devoción al Santo Ángel Custodio, invocación a María.

(Pasa a la Pág. 12)

El Dr. Belisario Porras y don Guillermo Andreve, a manera de patriótica admonición, reiteran a sus compatriotas el siguiente mensaje:

Mensaje N° 37

Honorables Diputados:

Me ha sido enviada para su sanción la Ley sobre enseñanza laica aprobada en tercer debate por esa Honorable Asamblea en la sesión del día 19 de los corrientes; pero considerándola inconstitucional, os la devuelvo con objeciones.

Se propone el proyecto abolir en las escuelas públicas la instrucción religiosa y en la enseñanza oficial todo criterio confesional o basado en ideas o doctrinas religiosas.

También se propone la laicización del personal docente, es decir, la exclusión del clero de la enseñanza primaria.

Si consideramos que nuestras escuelas públicas pueden estimarse como laicas, pues están abiertas a todos los individuos, cualquiera que sea la religión que profesan y aunque no profesen ninguna, tenemos que el proyecto que considero completa el establecimiento en la República de la llamada neutralidad escolar, en los propios términos y bajo el triple aspecto que tiene en Francia, a saber: Escuela laica, enseñanza laica, personal docente laico.

En presencia de esta innovación yo me pregunto si, dada nuestra constitución, cabe imponer a la República el régimen laico absoluto que con este proyecto se la impone.

Prescindiendo de mis opiniones de escuela y de mis apegos filosóficos, que sacrifico en aras del cumplimiento de la Constitución como su guardián que soy, para manifestaros con toda honradez, que el régimen laico es incompatible con la Constitución de la República.

El reconocimiento fundamental de la Religión Católica como la de la mayoría de los habitantes del país, la adopción de la moral cristiana como la moral nacional, la disposición sobre fundación de un seminario auxiliado por la nación para la formación de sacerdotes, la autorización al clero para enseñar en los establecimientos públicos, son otras tantas revelaciones constitucionales de que el Estado panameño, tal como salió del cerebro de sus constituyentes, no es antirreligioso ni anticlerical, ni siquiera

un Estado laico o falto de religión. Contraria, por consiguiente, el espíritu de la Constitución, en este punto, toda ley que se proponga sobre enseñanza laica oficial. Con referencia a la exclusión del clero de la enseñanza costeada por el Estado, que es consecuencia del establecimiento de la enseñanza laica, el proyecto que objeto es claramente inconstitucional. La Constitución en su Art. 135 permite enseñar en las escuelas públicas a los ministros de los cultos religiosos, y si esto permite la Constitución, ninguna ley puede prohibir eso mismo o hacerlo nulatorio.

Este mismo Art. 135 que abre las puertas de las escuelas públicas al clero, también permite la enseñanza religiosa. En efecto, qué enseñanza, fuera de la religiosa o con esta emparentada, pudo autorizar con tanto vigor el legislador constituyente para que fuera dada por los ministros de los cultos? Y si la Constitución dispuso que los ministros de los cultos pudiesen ejercer destinos docentes en las escuelas oficiales, no es razonable deducir que, si se impartiera en ellas aquella porque más se empeñan los ministros de los cultos, a saber, la religión y la enseñanza religiosa?

El Art. 26 de la Constitución reconoce que la Religión Católica es la religión de la mayoría de los panameños, de los que envían a sus hijos a las escuelas públicas que ellos mismos costean. Ningún principio puede justificar la exclusión de las ideas católicas en una sociedad compuesta de católicos, y es lo natural que quien legisla para los católicos lo haga cediéndose a sus ideas, particularmente en la importante cuestión de la educación. Resalta más la necesidad de conformarse con las ideas y las creencias de la mayoría de la nación, cuando, como es el caso en la República de Panamá, la instrucción primaria es obligatoria. Los católicos tienen por fuerza que enviar a sus hijos a la escuela costeada por el Estado.

Y habrá el Estado de quitarles a éstos el sacerdote que le enseña su religión? Veo aquí una contradicción palmaria en el proyecto de ley que objeto, y esto impone un nuevo motivo para ipugnarlo como inconstitucional.

La Acción Católica de Panamá,

CONSIDERANDO:

1º—Que el decreto Ley número 52 de 28 de junio de este año, por el cual se crea la Comisión encargada de formar los planes y programas de enseñanza primaria y secundaria de los planes oficiales, parece que dejara absoluta libertad a la misma para suprimir materias o establecer otras adicionales, en cuanto a los cursos primarios (art. 3º, ordinal b);

2º—Que por lo que hace a la secundaria (art. 4º), se ordena tener en cuenta solamente las funciones primordiales de la educación secundaria, las características del adolescente panameño más las necesidades del medio para decidir, en particular, sobre determinadas cuestiones técnicas allí enumeradas;

3º—Que en ninguna forma se recomienda considerar siquiera, lo relativo a la formación moral del estudiante, cuestión de tan

capital importancia en todo sistema educativo, y menos se alude, de manera directa o indirecta, a la religión; y

4º—Que el art. 38 de la Constitución manda que la religión católica sea enseñada en las escuelas públicas,

se resuelve:

Autorizar al señor Presidente General de la institución para que, en el menor término posible, eleve al Poder Ejecutivo, por conducto del señor Ministro de Educación, consulta dirigida a establecer si en los planes y pro-

gramas que, para las escuelas primarias y secundarias, prepara la Comisión de Profesores ha de comprenderse necesariamente la enseñanza de religión, dándole la importancia que tiene, en obediencia al citado mandato constitucional.

Aprobada en reunión general, hoy 17 de agosto de 1944.

El Presidente,

JUAN J. AMADO.

El Secretario,

José M. Carrizo V., Pbro.

¡ALERTA CATOLICOS!

Está circulando en la Ciudad de Panamá y en otras partes del país un número especial de la Revista "El Centinela", de filiación protestante y llena de veneno contra la Iglesia y la Doctrina Católica.

Los propagandistas se presentan con esta Revista a las casas y en la calle ofreciéndola como muy buena, enseñando los grabados que tiene y de los cuales varios son de Roma, de la Ciudad Vaticana y de Iglesias. Dicen que la venta de esta Revista es a favor de las escuelas, (pero no dicen que es a favor de las escuelas protestantes).

Esta Revista no puede comprarla ningún católico porque está llena de errores mil veces refutados, pero presentados en forma sofística que fácilmente engaña a los incautos y a las personas no muy bien instruidas en cuestiones religiosas.

Cía. Naviera Laffargue, S. A.

Distribuidores de Pinturas en general.

Teléfono 2062

Apartado 882

Panamá, R. de P.

HAY NECESIDAD DE — — —

(Viene de la Pág. 3ª)

con ella la fuerza de los santos, la fuerza de los Apóstoles, la fuerza de los Mártires, la fuerza de los Magistrados que ocupan la Sede de la justicia, la fuerza de los Políticos que gobiernan el mundo, la fuerza de los escritores que le hablan; y esta otra fuerza sagrada, la más indispensable de todas, la fuerza del hombre vulgar contra las pasiones de su naturaleza y las adversidades de su vida. Destruíd el íntimo concierto de la razón y la fe en las profundidades de la inteligencia; desprendeos como de vanos sueños de esas peregrinaciones del alma al país de Dios, y cuando hayáis hecho todo esto, no extrañéis que el horizonte se empequezca, que la eternidad se borre ante el tiempo, que el infinito vaya a perderse en el lodo de la materia, que el instinto se coloque sobre la razón, y que el hombre, como el buque desprovisto de sus áncoras y de sus mástiles, pase a ser una hoja arrastrada por las olas. La deshonra es consecuencia de la caída.

NICOLAS VICTORIA J.

"VERBENA"

COMPRE COSAS UTILES, FINAS, ARTISTICAS, JOYAS, etc., A PRECIOS BAJOS.

Asista Ud. al acto cívico que tendrá lugar en el edificio donde funciona la casa Central de Acción Católica. Calle 4, N° 21

Durante los días 2, 3 y 4 de Septiembre para despedir al Profesor DEL VAL a quien la Sociedad Panameña debe tanto.

Y también escuchará a los alumnos del